EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN
PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCION



ALBINA GARCIA DE RYAN

Engalanamos hoy las columnas de esta revista con el retrato de una distinguida educacionista argentina que goza de las simpatias y el aprecio de todo el personal docente de la capital de la república y de cuantos la conocen.

La señora Albina García de Ryan, cuya carrera empezó á los dieciseis años de edad, entrando como ayudante en la casa de huérfanas de la Merced, que administra la sociedad de beneficencia, que luego pasó á desempeñar la dirección de la escuela normal de la misma institución; que ha ejercido tambien, y por cerca de veinte años la dirección de la escuela superior de niñas del distríto de la catedral al sur, mereciendo de las autoridades los conceptos más honrosos à la par de diplomas de honor y otras distinciones, á que la hacen acreedora su competencia y las bellas prendas de carácter que le adornan. En diversas épocas formó parte de las comisiones encargadas de redactar los programas para las escuelas comunes, de las comisiones revisoras de textos, de las mesas que presidían los exámenes de maestros, de asociaciones diversas con fines de educación y beneficencia, teniendo su palabra en todos esos actos una gran autoridad, principalmente por su espíritu elevado y noble.

Deseamos á la señora Albina García de Ryan la mayor felicidad en su retiro.

DE UN LIBRO ESPERADO

El señor don Pablo Groussac director de la biblioteca nacional, ha publicado un interesantísimo y ameno libro sobre su viaje á los Estados Unidos de Norte América por el Pacífico, realizado con motivo de la exposición de Chicago y que titula "Del Plata al Niágara".

En uno de sus pasages se ocupa del estado social de Chile comparado con el de la República Argentina, y después de hacer notar que su prensa está aún en la infancia, siendo el número de sus periódicos casi la mitad del nuestro, y más inferior aún su circulación, dedica estas palabras á la instrucción pública.

"En tanto que las cifras relativas á la educación superior y secundaria son en Chile mayores que las correspondientes en la Argentina, las estadísticas de la instrucción primaria revelan un cuadro exactamente opuesto. De las sumas respectivas, resultaría que las matrículas primarias alcanzan aquí á la mitad de las nuestras; pero si se consideran otros factores concurrentes, y especialmente la asistencia, creo que un tercio sería la proporción real. En cuanto á la calidad de la materia educativa suministrada, sería temeraria cualquiera afirmación categórica: pero si es posible extender á la totalidad los rasgos de una parte central, inducir el fondo por la superficie, la clase de enseñanza por el valor de algunos profesores, y el trabajo de los alumnos por el aspecto disciplinario de los establecimientos, creo que también deben admitirse las diferencias cuantitativas. La educación média y universitaria ha de ser más sólida aquí que allá; la común y normal decididamente inferior. Repito que estas apreciaciones son meramente conjeturales, casi instintivas. nacidas de impresiones forzosamente superficiales y fragmentarias.

También se ocupa el señor Groussac con los mismos elementos de juicio ó parecidos de la educación en algunos de los estados de la Unión Americana. He aquí los párrafos á que nos referimos.

"En materia de asistencia escolar efectiva, el Massachussetts, con sus 7859 escuelas y sus 450, 000 alumnos para una población de 2,239,000 habitantes, ha alcanzado el resultado ideal y absoluto: la cifra de 20 escolares por 100 habitantes debe de representar la proporción demográfica, siendo muy probable que ningún ciudadano futuro resulte analfabeto. Dos datos demuestran que dicho resultado ha sido alcanzado en la región entera: 1º el hecho de ser sensiblemente igual la escolaridad de todos los condados; 2º el hecho de que el acrecentamiento escolar sea, de algunos años atrás, exactamente igual al de la población. Mirada por esta faz anterior, pues, la obra parece concluida y perfecta: falta saber si la sustancia es digna del molde, y si la calidad de la educación distribuida corresponde á su cantidad.

Respecto de la educación primaria en todos sus grados, mi respuesta es categóricamente afirmativa; no sucede lo mismo para la secundaria (Latín y High Schools, primer año de Harvard College); y, en lo que atañe á la educación superior (Harvard University) es decididamente negativa. Desgraciadamente, no podré poner á vista del lector los datos comparativos y las cien observaciones diarias que han concurrido á establecer este último juicio; pero confio en que bastarán algunas reflexiones nacidas del aspecto y de la esencia de las cosas, para prestar á mis concluciones algún viso de probabilidad. En cuanto á la educación primaria, podré ser muy breve: desde luego porque nunca el elogiado niega la competencia del elogio, y también porque la evidente superioridad de este sistema escolar es la consecuencia necesaria de premisas conocidas.

Existen actualmente (1893) en Boston 585 escuelas públicas generales, que pueden agruparse como sigue para nuestro concepto: 1º instrucción secundaria (primeros años): una escuela normal, 10 escuelas superiores y de latín; instrucción primaria: 55 escuelas de gramática, 476 de primeras letras y 43 kindergartens. Hay un personal docente total de 1364 maestros, que se descompone así: 163 hombres, 1201 mujeres. Ahora bien, fuera de la dirección de algunas escuelas de gramatica, no existe un solo maestro en la instrucción primaria: está esclusivamente confiada á la mujer. Es la primera explicación de su excelencia.

La educación infantil es, en efecto, obra de paciencia solicita y de disciplina casi maquinal, en que la mujer americana (sobre todo la bostoniensé) tiene que sobresalir, mayormente cuando su tarea está regularmente distribuida y encajada, por así decirlo, en programas, textos y preceptos pedagógicos de una claridad y eficacia insuperables. Repito que algunas *Primary School* de Boston me han dado la idea de la perfección. Los locales son generalmente agradables y cómodos, sin el relumbrón advenedizo ni las proporciones inadecuadas de traso partes; los educandos, varones, y mujeres evolucionan, material y moralmente, con una precisión metódica y, si vale la expresión una «autodocilidad» que causan admiración.

El material escolar. desde el mueblaje

hasta el texto de lectura (tengo en vista sobre todo, la bonita *Franklin serie* de lectura, en cinco tomos graduados) es el último eslabón provisional de una cadena de mejoramientos incesantes, estimulados por el interés y la competencia. Las maestras—regularmente, las exportadas no dan idea cabal del género—poseen todas las cualidades profesionales: revelan una convicción profunda en el cumplimiento del deber y un ardor de propaganda patriótica que es el producto del medio ambiente. Ni tampoco debe evocarse una imagen de teacher rígida y casi alexuada, que fuera un programa en acción. Desde luego, casi todas las maestras primarias son jóvenes, como los tenientes en el ejército; muchas de ellas elegantes y bonitas; todas correctas, dignas (dignified) criadas las más pobres en esta atmósfera de independencia y altivez, en que entra como elemento principal este triple concepto: 1º que los Estados Unidos son la primera nación del mundo; 2º que Boston es el Hub de los Estados Unidos 3º que la función educativa es la más noble, y honrosa que exista en la república. Dadas todas esas premisas, como decía, la consecuencia era fácil de prever; y causa una suerte de respeto el asistir á las lecciones y ejercicios infantiles, que sin duda realizan el ideal tangible de un pueblo enérgico, y activo, mental y moralmente homogéneo, cuyas facultades todas deben converger, desde la primera edad, á la lucha por la vida y á la fortuna,—siendo así que dichas facultades prácticas se robustecen con la poda metódica de la gracia espontánea, de la imaginación creadora y otras ramas "superfluas de la planta frutal".

DALMACIO VELEZ SARFIELD

El doctor don Dalmacio Velez Sarfield á cuya memoria acaba de levantarse un monumento en la ciudad de Córdoba, es uno de los pensadores más ilutres que ha tenido el país, y cuyo nombre será por siempre recordado con respeto.

Su obra magna lo es sin duda el código civil que llevó á término y que rige en la república desde 1871, siendo considerado como un verdadero monumento legislativo por los más renombrados jurisconsultos europeos.

Velez Sarfield, por sus estudios de jurisprudencia y por su larga práctica del foro, según decía el mismo, conocía las deficiencias de la legislación española, de la edad media y de los últimos tiempos. Conocía los errores y deficiencias del código francés y había hecho el estudio de la legislación comparada de los principales códigos de Europa y América, llegando tras esa larga preparación á formar un nuevo código, último fruto de la ciencia, enmendando los errores y supliendo el vacío de los códigos anteriores. Más de cuatro mil artículos, concordados, anotados, forman esa labor colosal.

En colaboración con el doctor Acevedo, distinguido jurisconsulto uruguayo, redactó también el código de comercio aprobado despues de una discusión violenta en la legislatura de Buenos Aires.

La fundación del primer banco argentino fué así mismo la obra del doctor Velez Sarfield, quien nos ha dejado bien señalado su recuerdo en los debates parlamentarios, cuando su palabro debió hacerse sentir en defensa de las libertades públicas amenazadas

Dotado de un conocimiento profundo del latín, el doctor Velez Sarfield hizo una traducción del poema épico de Virgilio, la Eneida, que se conserva original sin duda por que él como otros grandes literatos reservaba ese género de producciones para su consuelo en las horas de tristeza é infortunio.

El doctor don Amancio Alcorta, ministro de relaciones exteriores, encargado de representar al presidente de la república en el acto de la inauguración de la estátua del doctor Velez en Córdoba se ha expresado así;

"El doctor Velez fué un jurisconsulto y dió la unidad de la legislación en los grandes códigos que representan la unidad nacional y forman el orgullo de los legisladores argentinos. Fué un orador y su palabra autorizada siempre por el fruto de sus estudios, se puso al servicio, de las grandes soluciones políticas, financieras ó administrativas, fué un publicista y ha dejado trabajos jurídicos y sociales que serán conservados como la manifestación de un notable pensador, y como fuente preciosa de consulta para salvar dificultades ó afirmar convicciones;

fué un estadista y la administración guarda sus altas concepciones, y el país entero siente cada dia el impulso que imprimiera á su progreso y á su cultura".

"Pero sobre todo esto, señores, sobre todo ese conjunto de notas salientes, hay algo más, se siente en ellas la firmeza inconmovible de su geneaación en mantener la unidad de la patria, la unidad del territorio y del pensamiento argentino desde Buenos Aires hasta Jujuy, y esa, señores, es su gloria y esa gloria es la que justifica, más que ningún otro mérito, la apotéosis que se le consagra en este momento".

Honremos pues, la memoria de tan ilustre argentino.

EDUCACIÓN FÍSICA.

Un gran movimiento tiene lugar en la actualidad en favor de la educación física de la juventud. Se ha fundado un club atlético, se trata de crear plazas de juegos, se publican libros y la correspondencia epistolar toma también en ello una parte muy activa.

El doctor don Manuel T. Podestá, ha dirigido recientemente una carta abierta al presidente del centro citado, doctor don Enrique del Arca, en la que vemos expuestas algunas ideas que compartimos

El doctor Podestá opina, que la educación física de la juventud debe marchar á la par de la educación intelectual, y que en un gran número de casos debe dársele una preferencia especial sobre esta última.

"Es necesario, dice, que lo comprendan muy particularmente los pedagogos; es menester repetirlo con el debido respeto á su sabiduría, paciencia y buena voluntad, para comprender que los niños no son máquinas de *aprender* y que ciertas leyes psico-fisiológicas que rigen el funcionamiento y la evolución del sistema nervioso celebral, no puede infringirse sin que dejen huellas profundas que afectarían en el presente y en el porvenir la integridad funcional del órgano mas noble.

Que su sistema de enseñanza será muy bueno, que sus métodos serán irreprochables! Pero que por encima de todo esto se encuentran las necesidades fisiológicas del organismo, que va desarrollándose, y que el exceso de trabajo cerebral es una de las trabas más perniciosas que pueden oponerse al cumplimiento regular de estas necesidades.

Que todos los niños no pueden, no son susceptibles de aceptar el mismo régimen, ni la misma disciplina: que no todos pueden estar quietos y atentos en sus bancos durante horas enteras, haciendo supremos esfuerzos para librarse del reto ó de la penitencia; que no todos pueden satisfacer las necesidades del, sueño bajo el régimen militar y uniforme á que se los somete, etc. etc. Que la atención es una de las más elevadas manifestaciones del cerebro y que no se desarrolla de golpe, saltando como una figura de *boite á surprise*, y que si no nos quieren creer, que lean á Ribot y se quedarán muy convencidos de cuanto se les dice.

Que esta preciosa manifestación, la que indica en su desarrollo la medida de la jerarquía intelectual, debe ser objeto de mucho cultivo y no de estímulos contraproducentes, como son las penitencias, las páginas aprendidas de memoria, porque un niño no la posee en el grado que el maestro necesita para hacerse escuchar y entender etc., etc.

Podríamos también insinuarle, que la educación física no consiste en la gimnasia acrobática que sólo favorece al sistema muscular; digo esto, porque ya me parece oirlos declamar enfáticamente: si en todos los colegios se hace gimnasia, y en todo lo demás que Vds. dicen, nada hay que nos tome de nuevo.

Mejor, diez mil veces mejor; pónganse también de nuestro lado para hacer

al campaña juntos y realizaremos este plan *desideratum*: que la educación física de la juventud constituya una verdadera aspiración nacional, que penetre en los colegios, en las facultades, en las escuelas, en los hogares, que cese de una buena vez la rutina de los programas y de los exámenes de veinte materias para cada niño, materias abrumadoras, mal aprendidas é inútiles en su mayor parte.

Me explico perfectamente los internatos fuera de las grandes agrupaciones urbanas. Me los explico en el campo, rodeados de bosques y de alamedas, y si es posible, en la vecindad de algun rio ó arroyo, á fin de que los niños puedan tener en cualquier momento, á la mano, eso que les hace tanta falta: aire, gran aire, sol á manos llenas, luz, agua y espacio libre, mucho espacio donde correr saltar, ejercicios de natación y de remo etc., etc.—un ideal, dirás tú,—llàmale como quieras; pero aquí donde tenemos todo eso sin que cueste un ojo de la cara, ¿por qué no iniciar la reforma y pedirlo?

Y pedir también que se modifiquen los programas de los colegios de varones y de mujeres, que se dediquen varios días de cada mes, uno ó dos de cada semana,—¿y por qué no semanas enteras?—á fin de que se les saque al campo, fuera de la ciudad, á cualquier parte donde puedan compensar las pérdidas nerviosas á que están expuestos por el exceso de labor cerebral.

Iniciar la reforma, á imitación de lo que se ha hecho en Francia y en Italia —por la educación física de la juventud. "En ninguna parte como en Francia los médicos, los fisiólogos y los hombres de ciencia toman una parte tan activa en el estudio de las mejoras que deben introducirse en la educación física".

A mí me dan lástima los niños sábios; pues, por regla general, son seres enfermizos, delicados, y que llevan una existencia penosa y doliente reclinados sobre sus montones de libros.

Y cuando no revelan un estado enfermizo, es casi seguro que en la edad adulta el cerebro se planta y dice: "lo que es de aquí no paso" y adios sabiduría, precocidad y carrera brillante, y el niño que prometía tantas esperanzas, que era una revelación, que causaba asombro, cae en la mediocridad y en el olvido.

La salud, el vigor físico hace más buenos á los individuos, más altruistas, más emprendedores en la lucha por la existencia, más resignados en las adversidaddes; eleva á los individuos y á las colectividades en la jerarquía social é intelectual; aumenta el bienestar económico y lleva un contingente de patriotismo, del cual se puede echar mano con más seguridad, cuando el enemigo quiere meter la garra en la casa del vecino".

LA EXPOSICIÓN

En la exposición industrial argentina que se prepara para el mes de septiembre de 1898, figurarán tambien las escuelas públicas de la capital federal, según lo ha dispuesto el consejo nacional de educación, respondiendo á la invitación que se le dirigiera por la comisión nombrada por el superior gobierno de la nación. Los directores de escuelas han sido avisados de esa resolución y cooperarán en la medida posible al éxito de esa fiesta del progreso.

El trabajo intelectual y el trabajo manual del personal docente y de los alumnos, estará allí representado bajo sus diversas fases, con todo aquello que los maestros han tenido oportunidad de realizar cuando se ha tratado de otras exposiciones como las de Paris y Chicago,

y además con lo que permitirá exhibir el hecho de tratarse de una exposición que tiene lugar en el mismo centro de población en que se encuentran en actividad nuestras escuelas.

Lo que sobre todo realzará el mérito de los trabajos será la originalidad, el resultado del esfuerzo propio y de la invención de los maestros y los alumnos, por lo que exhortamos á los primeros á preocuparse desde ya del asunto, meditando sobre lo que puede tener un valor real y dar idea de nuestros métodos y procedimientos de enseñanza.

Oportunamente le serán dadas las instrucciones sobre el particular, fijando la fecha y la forma en que se reunirán los trabajos.

OBRAS
DE
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

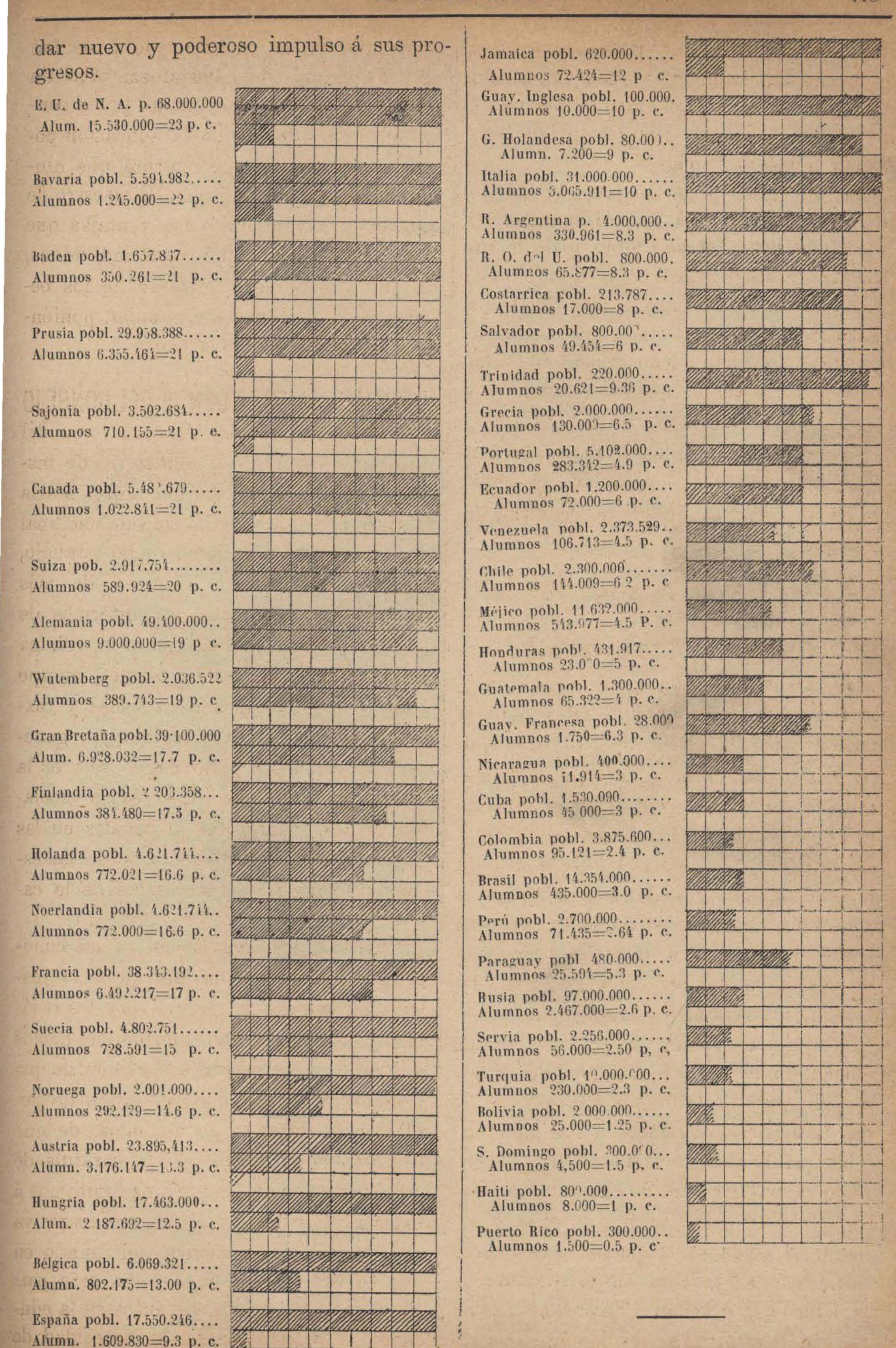
La imprenta lleva publicados diez y seis gruesos volúmenes de las obras del más notable de los propagandistas que ha tenido la educación popular en la República Argentina, en la República de Chile, y del que infundió asímismo en el espíritu de Jose Pedro Varela la idea de ponerse al servicio de esa causa en la República Oriental del Uruguay. De esos libros de Sarmiento, que ha editado uno de sus descendientes, con el concurso del estado, tres tratan exclusivamente cuestiones de educación y son los tomos cuarto, undécimo y duodécimo, no estando aún publicados todos los escritos de esa naturaleza que diera á luz aquel talento privilegiado. Cuando haya terminado la publicación de esas obras será oportuno un juicio crítico de ellas, y sobre todo de la participación que cupo á Sarmiento en la obra de la difusión de la educación popular. Entretanto, se ha facilitado el estudio de los trabajos intelectuales de un hombre que si no fué un pedagogista, como Pestalozzi, tuvo un grande entusiasmo por cuanto podía contribuir á la difusión de la educación popular, expresó con más altura que ningún otro la noble misión del maestro de escuela, y comprendió las ventajas que resultarían de que todos los individuos, de uno y otro sexo gozasen de los beneficios de la educación popular, poniéndose al servicio de esa causa.

INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO

Se ha publicado el segundo tomo del informe presentado al ministerio de instrucción, por el doctor don José María Gutierrez, presidente del consejo nacional de educación. Contiene dicho trabajo, que lo constituye un volumen de más de seiscientas páginas, los informes de secretaría, contaduría, tesorería, oficina de estadística, inspección técnica, cuerpo médico escolar, depósito de útiles y textos, personal docente, reglamento general de escuelas, órgano del consejo en la prensa, informes de los consejos escolares, de los inspectores nacionales en las provincias y de los directores de las escuelas normales de profesores de la capital.

Nuestros lectores tienen ya un conocimiento exacto de la marcha de la instrucción pública en el país, por los resúmenes principales del informe que hemos publicado, y la estadística escolar de que venimos reproduciendo las cifras de población y alumnos acompañada de una demostración gráfica en la carátula de esta revista, por lo que nos limitamos á insertar hoy la estadística comparativa con las diversas naciones del mundo en que se vé el lugar que ocupa este país en el mundo por sus adelantos en la educación y se hace sentir la necesidad de

dar nuevo y poderoso impulso á sus progresos.



EXHALACIONES

ESTRELLAS ERRANTES

BÓLIDOS

Raras serán las personas que no hayan visto alguna vez una exhalación, esto es, una luz semejante á la de las estrellas que cruzando rápidamente el espacio celeste desaparece en seguida: pues según los astrónomos pasan de 146.000.000.000 las que tienen lugar anualmente. Menos serán los que han presenciado un meteóro análoga, pero de mayor potencia luminosa, que suele estallar produciendo una gran explosión, como el que se vió no hace mucho tiempo desde esta ciudad hácia el este. No obstante, el número de aereólitos de que el cielo ha sembrado la tierra, según los datos recogidos por el químico inglés Howard y continuados por Chiadmi ocuparía muchas páginas de esta revista aunque no diéramos mas que el nombre del lugar y la fecha de su caida. Más de una de esas piedras metecricas ha de haber rodado por el territorio argentino, y es sabido que una de ellas lleva el nombre de Chaves y se encuentra según dicen entre los bosques del Chaco.

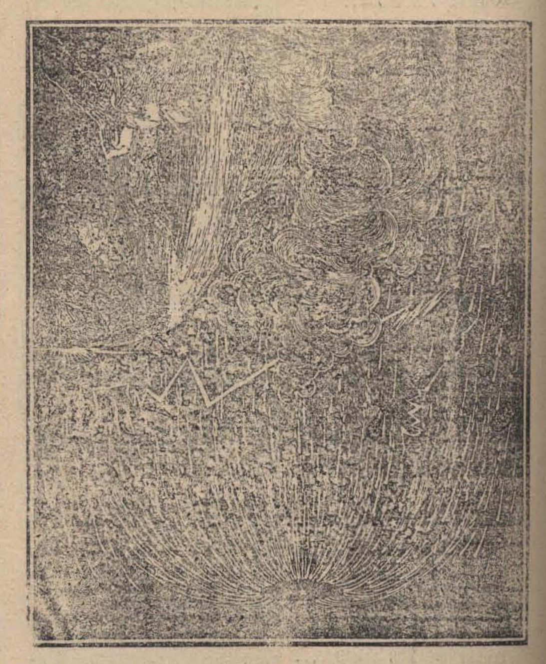
Han sido, pues, y son tan frecuentes esos fenómenos, sin que ocasionen desgracia alguna, que menos puede haber motivo para creer que ellos puedan llegar á turbar la marcha del universo y poner en peligro la existencia del planeta que habitamos.

Lo que preocupa hoy la atención pública es la multiplicidad de esos fenómenos en un dia y hora señalados: es decir, una lluvia de estrellas errantes que debe desencadenarse sobre la tierra del 11 al 13 de noviembre del año de 1899, en cumplimiento de las leyes que rigen la marcha de todos los astros, fenómenos que algunos habian creido ver en esa fecha del año que cruzamos, anunciándolo como un eclipse ó la aparición de un cometa en nuestro sistema.

Se fundaba ese anuncio en la teoría establecida hace algunos años por Leverrier, Chaparelli y otros astrónomos, de que esos millares de corpúsculos que nos llegan de cuando en cuando á la tierra, circulan al rededor del sol como los cometas, en torno de una órbita sumamente alargada que se dilata y aplana empleando 33 años en recorrer tan inmensa ruta, y pasando al cabo de ese tiempo muy cerca de nuestro planeta por los días del 11 al 13 de noviembre, y que habiendo tenido lugar el último chaparrón de estrellas errantes en 1866 debe reproducirse indefectiblemente en 1899.

La verdad es, que las exhalaciones y bólidos parecen producirse con mayor intensidad en los meses de agosto y noviembre.

Una casualidad ha puesto en nuestras manos un grabado que representa la lluvia de estrellas que se produjo en los Estados Unidos de Norte América, tal cual se vió desde las márgenes del Niágara, sobre cuyas cataratas el fenómeno presentaba el aspecto más hermose que puede uno imaginarse.



He aquí cómo se describe esa maravilla celeste.

"El más sublime fenómeno de exhalaciones, que se recuerda en el mundo, fué presenciado en Estados Unidos en la mañana del 13 de noviembre de 1833.

Esa asombrosa exhibición cubrió una parte considerable de la superficie de la tierra. Su primera apariencia, en todas partes, era como la de fuegos artificiales de imponente grandeza, cubriendo la entera bóveda del cielo con miriadas de bolas de fuego, que parecían cohetes voladores pero los más brillantes cohetes voladores y fuegos artificiales estaban tan lejos de aquella exhibición celeste, como

el titilar de la más pequeña estrella de la gaya luz del sol de medio día. Sus líneas coruscantes, eran vívidas, brillantes é incesantes, y caían infinitas como los copos en las primeras nieves de diciembre. Los cielos parecían todos en movimiento y traían á la mente de muchos la sagrada grandeza de la imágen empleada en el apocalipsis, en la apertura del sexto cielo, cuando las estrellas caían sobre la tierra, como una higuera desprende sus últimos higos si es sacudida por un fuerte viento.

Mientras que esas grandiosas escenas eran miradas con inexplicable placer por los observadores ilustrados y científicos, los ignorantes y superticiosos se sintieron agobiados por el desaliento y el horror. La descripción dada por un caballero de la Carolina del sud, del efecto producido por este fenómeno en sus ignorantes negros, puede aplicarse á muchas personas blancas poco mejor informadas. Fuí súbitamente despertado, dice, por los gritos más afligentes que he oido en mi vida. Llegué á escuchar exclamaciones de horror y gritos de piedad de la mayor parte de los negros, pertenecientes á tres plantaciones, que se elevaban en todo á seis ú ochocientos.

Mientras escuchaba atentamente para averiguar la causa, oí una voz sentida, cerca de la puerta, llamándome por mi nombre: me levanté, y, tomando mi espada, salí á la puerta. En el mismo momento oí la voz, pidiéndome que me levantase y exclamando ¡Dios mio! el mundo se quema." Abrí entonces la puerta y es difícil decir lo que me asombró más, si la grandeza de la escena ó los desesperantes gritos de los negros.

Más de cien estaban postrados sobre la yerba, algunos sin voz, otros dando los gritos más desaforados, pero la mayor parte con las manos levantadas, rogando á Dios que salvase al mundo y á ellos. La escena era en verdad grandiosa, por que nunca la lluvia ha caido con más intensidad que lo que los meteóros caían hacia la tierra, al este, al oeste, al norte y al sud, todo era igual".

Agrégase por otros, que ese fenómeno meteórico es el más esplendido de que se tenga noticia, y como fué el tercero en años sucesivos y ocurrió en el mismo dia del mes de noviembre, parecía esta circunstancia dar cierto carácter periodico á los aguaceros meteóricos, de donde se originó el titulo de meteoros de noviembre. Duró varias horas la aparición y fuego incesante de explosiones y luces brillantísimas. Algunos de ellos eran de una magnitud considerable y de forma peculiar. Uno de gran tamaño permaneció por algún tiempo casi estacionario en el zenit sobre la cascada del Niágara emitiendo torrentes de luz. El fiero estruendo de las aguas contrastaba con la ignea confusión que sobre ellas se exhibía presentando una escena de una sublimidad sin igual.

Leverrier ha hallado que desde el año 126 de nuestra era, cada 33 años, del 11 al 13 de noviembre, la lluvia de fuegos celestes señala el pasage de la tierra al través del enjambre de corpúsculos. Es por asi decirlo como el aniversario del acontecimiento astronómico del año 126. Pero la atracción de la tierra alarga cada vez más el enjambre de manera que el fenómeno de noviembre se hace más frecuente al mismo tiempo que menos brillante. De ahí el que cada año, veamos del 11 al 13 de noviembre numerosas estrellas errantes, aún cuando el fenómeno acuse una recrudecencia marcada en cada período de 33 años.

LA CIRCUNFERENCIA

Enseñanza del dibujo

(En la enseñanza del dibujo, es necesario emplear la cópia, como también la forma tipo, como también el objeto natural. Todos tienen su empleo y no pueden ser más ignorados de lo que podemos ignorar el libro de texto en geología porque tenemos el museo, ó el museo porque la tierra está delante de nosotros. La cópia nos dá el método, la técnica. La forma tipo, eliminando todos los detalles, nos pone frente á frente con el principio. El objetó natural contiene el principio; pero éste está obscurecido por muchos detalles. Desarrolla en nosotros ideas de forma y de arreglo, de vida, de crecimiento y de belleza en un sentido màs alto y más amplio que la cópia. El objeto contiene todo.)

La circunferencia

La circunferencia es la figura más fá-

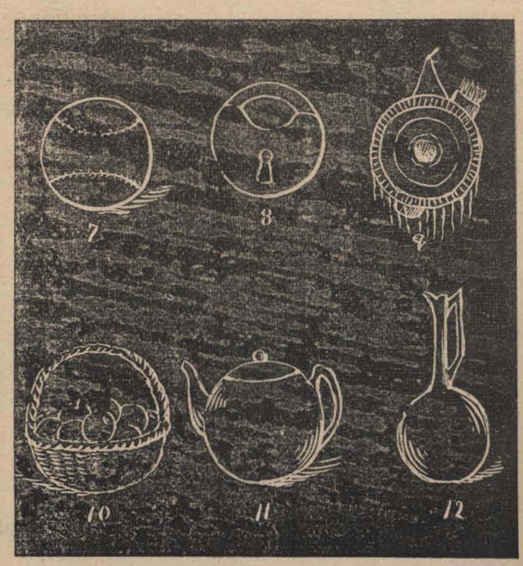
cil de ver como unidad. Puede ser abarcada con una mirada y es una excelente figura á emplear para adquirir el poder de ver las cosas como un conjunto. Se dice que el niño ve naturalmente un objeto como unidad. Si tal es el caso, hay que notar que esta unidad desaparece tan pronto como trata de reproducirla. Dígase á un niño que dibuje un árbol: principiará por las hojas, las ramas y, en general, por las pequeñas partes; procederá desde la parte hasta el todo y nunca desde el todo hasta la parte. El poder de ver un objeto como un todo debe ser adquirido, debe ser enseñado. Una de las maneras más fáciles de hacerlo consiste, en inducir al niño á ver la circunferencia en los dibujos trazados sobre el pizarrón, haciendo copiar estos dibujos por los alumnos, para que se familiaricen con ellos, y mostràndoles después el objeto para que indiquen la circunferencia. Por ejemplo: dibújese la figura 2 sobre el pizarrón. Dígase á un alumno que tome la regla y señale las diferentes circunferencias que se ven en el nido y en el pájaro. El nido, su abertura, el cuerpo y la cabeza del pájaro son todos circulares. Hágales copiar este dibujo. Si es posible, muéstreles un verdadero nido, presentándolo de modo que lo vean circular.





Dibújese la figura 3 sabre el pizarrón. Digase á un alumno que trace una circunferencia sobre el dibujo. Hágase copiar el árbol por los niños empleando la circunferencia como base de la cópia. Dígase á los alumnos que observen las copas de los árboles y vean si no pueden encontrar una que sea redonda.

Procúrense algunas flores y hojas circulares semejantes á las figuras 4, 5 y 6. Preséntense á los alumnos para que indiquen lo que ven de circular. Copiéseles sobre el pizarrón empleando el círculo ó la circunferencia como base. Háganse copiar también por los alumuos.



Procúrese un objeto redondo ú objetos en que el círculo sea más ó menos pronunciado. Preséntense á los alumnos para que reconozcan el círculo. Cópieseles en el pizarrón y hágaseles copiar á su turno por los alumnos en sus cuadernos ó pizarras.



Dibújense sobre el pizarrón objetos símilares á la fig. 13-18. Dígase á los alumnos que determinen el círculo en cada uno de ellos. Hágaseles copiar por los alumnos y que induzcan estos objetos similares.

Los alumnos ven pronto y no tardan en hacer las aplicaciones. Si el dibujo en el pizarrón es bueno, los alumnos harán las aplicaciones sin ayuda del maestro.

Este método para la enseñanza del dibujo aconsejado por un profesor yankee, Mr. Augsbury, es el que hemos preconizado y tratado de introducir en las escuelas comunes, considerando las ventajas que ofrece para la enseñanza intuitiva y la adquisición general de los conocimientos. Todo objeto está formado por líneas rectas y curvas. Sus combinaciones nos brindan las formas geométricas y éstas á su vez se encuentran en cuanto nos rodea.

LA ASOCIACION

PARA

LA ENSEÑANZA DE LA MUJER EN MADRID

Fué el ilustre repúblico don Fernando de Castro, uno de los hombres de su época que más trabajaron para mejorar el nivel intelectual de la mujer española, asunto que, á pesar de su capital importancia, es y ha sido siempre escasamente atendido por los poderes públicos con gran detrimento del progreso y mejora de la general cultura de la nación.

Convencido el señor de Castro, de la necesidad absoluta que se sentía de dar á la educación de la mujer mayor amplitud, y un carácter más liberal y científico del que se acostumbra á darle en España, y no ocultándosele que muy poco debía esperarse de los gobiernos, generalmente indiferentes, cuando de la instrucción pública se trata, ideó acudir á la acción popular, siempre poderosa y benéfica cuando es bien encauzada y dirigida.

Durante largo tiempo, poco pudo hacer en beneficio de sus nobles aspiraciones, porque el letárgico abatimiento de que fué presa la nación española durante los últimos años del reinado de Isabel Segunda, y el despótico dominio ejercido en aquel entonces por el elemento teocrático, constituían vallas fortísimas ante las cuales se estrellaban todos los conatos de reforma, por tímidos y velados que ellos fuesen.

Con el triunfo de la revolución del 69, cambió el aspecto de las cosas.

Con la libertad cobró el espíritu público nuevo aliento, y adquirió poderosas energias que se manifestaron en una ardiente sed de progreso, sentida por todas las clases sociales; claro y seguro indicio de que la nación, al sentirse dueña de sus destinos, anhelaba recuperar el tiempo perdido, recorriendo á marchas forzadas la nueva vía abierta ante su planta, para alcanzar á los pueblos que, más felices ó mejor organizados, no se detienen nunca en el camino eterno que conduce á la especie humana á la conquista de ideales cada vez más elevados, nobles y generosos.

Fué aquel despertar de la conciencia nacional; aquel momento de generosa expansión el que eligió el entusiasta propagandista, á la sazon rector de la universidad central, para dar forma á su pensamiento; iniciando la célebre série de conferencias y lecturas dominicales que se celebraron en el paraninfo de la universidad, y en las cuales dieron nuevas pruebas de su claro talento, la criminalista de universal renombre doña Concepción del Arenal y los señores Joaquín Maria Sanroma, Francisco de Paula Canalejas, Fernando Corradi, Antonio M. Garcia Blanco, Santiago Casas, Francisco Asenjo Barbieri, José M. Nieto, Tomás Tapia, Juan de Dios Rada y Delgado, Emilio Castelar, Francisco Pí y Margall, José Echegaray, Segismundo Mores y otros muchos, gloria y esplendor de la

tribuna, el foro y las ciencias y artes españolas.

Al calor de estas conferencias, nació la *Asociación para la enseñanza de la mujer*, que pronto contó con medios suficientes para abrir una escuela de institutrices, en cuyo cuerpo docente figuraban los más hábiles y renombrados profesores de todos los centros educativos de Madrid, muchos de los cuales, con un desinterés digno de todo elogio, prestarán desde aquel momento, y siguen prestando en la actualidad, gratuitamente su importante y valioso concurso.

A la apertura de la escuela de institutrices, siguió poco tiempo despues, la de correos y telégrafos, y á ésta y con breves intérvalos, las de idiomas, música, dibujo y pintura; las primarias para ambos sexos, la superior y la preparatoria para niñas mayores de trece años y la especial de comercio, notables todas ellas por el esmero con que son atendidas y por su bien calculada organización. (1)

Los constantes progresos realizados por la asociación; los múltiples beneficios que ha producido, y los premios alcanzados en las exposiciones universales de Viena y Filadelfia en 1873 y 1876, y en la pedagógica de Madrid del 82, han decidido á los poderes públicos, y á corporaciones tan importante como son el Circulo de la Union Mercantil y la Sociedad Económica Matritense, á prestarle su apoyo, concediéndole subvenciones más ó menos crecidas, á favor de las cuales ha podido, no sólo continuar su desenvolvimiento, sinó construir el esxpléndido edificio que posee en la calle de San Mateo, y que, por su excelente distribución, monumental aspecto y exquisita elegancia, puede competir con los mejores de Buenos Aires., con lo cual creo decir cuanto en elogio de una construcción de esta índole puede decirse.

Así tuvo origen, y de este modo creció una institución curiosa y simpática, que honra á la capital de España, y que mantiene en excelente estado el grupo de escuelas que dejo mencionadas y de cuya organización particular paso á ocuparme.

(1) La Asociación tiene en estudio un proyecto para la creación de una escuela de cocina. Según me manifestó la señorita secretaria, es fácil que pronto empiece á funcionar.

Como ya he indicado, el elemento docente de la institución está formado, en primer lugar, por las escuelas primarias, la de segunda enseñanza, y la de institutrices; y luego, por los cursos especiales de comercio, archiveras y bibliotecarias, idiomas, música, dibujo y pintura, y, por la escuela de perfeccionamiento.

Es decir, por el grupo de institutos que recibiendo á la mujer en los pirmeros años de su vida, presiden, no sólo á su desarrollo físico é intelectual, sinó que la devuelven á la sociedad apta para valerse à sí misma, y capacitada para formar y dirijir una familia útil á la patria y á sus semejantes, y por todas aquellas otras enseñanzas que, sin ser indispensables á todas, son necesarias á las que quieren conseguir un fin ú objeto determinado.

Por manera que, las escuelas que dejamos enumeradas, contribuyen á satisfacer la necesidad general y constante de mayor importancia del medio social en que la asociación existe, en el órden de bienes á cuya realización está consagrada.

Las escuelas primarias son dos que se desenvuelven en cuatro grados; comprendiendo la elemental el primero y el segundo, y la superior el tercero y cuarto.

En el primer grado, son admitidos niños y niñas desde la edad de cinco años cumplidos hasta los siete.

En el segundo ingresan los niños de ambos sexos procedentes del primero; pero los varones no son recibidos si tienen más de nueve años.

A la escuela superior sólo concurren niñas.

En estas, como en todas las escuelas de la asociación están abolidos los exámenes.

La promoción de alumnos de uno á otro grado, se acuerda en los meses de junio y diciembre, por la junta de profesores de las dos escuelas.

Las horas de clase son de nueve á tres y media en una sola sesión.

La de once á doce para los alumnos elementales, y la de doce á una para los superiores, se destinan á almuerzo, descanso y recreo.

A fin de que los alumnos puedan almorzar cómodamente y comer lo que tengan por costumbre, el establecimien-

to está dotado de grandes cocinas donde se calientan las viandas traidas por los niños, y de espaciosos comedores amueblados con sencillez, pero con mucho gusto.

El programa de las escuelas primarias comprende las siguientes materias, que se enseñan, como entre nosotros en todos los grados: lenguas española y francesa, aritmética, geometría, dibujo, ciencias naturales, geografía, historia, moral y religión, higiene, bellas-artes, derecho, labores, gimnasia, trabajo manual y canto.(1)

La escuela de segunda enseñanza tiene por objeto contribuir á la educación de las jóvenes que han adquirido la instrucción primaria, proporcionándoles conocimientos y prácticas que les sirvan de preparación general para la vida, y, á la vez, de base para estudios superiores ó profesionales.

Para ingresar en esta escuela se necesitan las siguientes condiciones.

Tener más de trece años y haber adquirido la instrucción primaria.

Las alumnas de las escuelas primarias de la asociación son admitidas sin prueba, alguna, pero sólo á propuesta de los respectivos profesores.

Las que proceden de otros establecimientos, ó que han recibido instrucción en su domicilio, sufren un exámen que comprende las materias siguientes: lectura, escritura, gramática, aritmética y geografía de España.

Las asignaturas que se enseñan son los siguientes:

Lengua española, comprendiendo: lectura expresiva, caligrafía, ampliación de gramática en todas sus partes, nociones de literatura y ejercicios de composición.

Lengua francesa, comprendiendo: lectura, escritura, traducción, versión al castellano y conversación.

Ampliación de aritmética, con ejercicios de cálculo mental, aplicaciones del sistema métrico decimal y contabilidad práctica, aplicada á la administración de los intereses de la esfera particular.

Geografía de España en todas sus partes, y señaladamente la topográfica, política, itineraria é industrial, con ejercicios cartográficos y nociones de geografía general.

Higiene general y particular con nociones de fisiología, química, física, zoología, botánica y mineralogía.

Pedagogía con las nociones de antropología y psicología que requiere la dirección de la educación de la infancia.

Legislación positiva en todas sus esferas, en cuanto importa á la intervención de la mujer en la vida civil y administrativa, con nociones de sociología, de moral y de derecho.

Dibujo, y en particular el geométrico y de perspectiva, el topográfico y de adorno, con nociones de geometría, de mecánica y de bellas artes.

Labores y confección y solfeo y música de piano ó harmonium.

La aprobación de los cursos se obtiene por voto unánime de los profesores reunidos en junta, bajo la presidencia del director.

Las alumnas aprobadas ingresan sin exámen en la escuela de institutrices, y en las profesionales que la asociación tiene establecidas.

La escuela de institutrices, cuyo objeto consiste en ampliar la instrucción necesaria á la mujer para el cumplimiento de sus debers sociales en general, y particularmente, para su participación en el gobierno de la familia y como educadora de la infancia.

La enseñanza se da en dos cursos de ocho meses y bajo el siguiente programa:

1º Nociones generales sobre el *lenguaje*.—Exposición de los elementos de la *lengua castellana* y de su formación.—Historia de la literatura española, con nociones de teoría literaria.—Ejercicios de composición general y escrita.—Redacción de correspondencia y de documentos comunes en las relaciones sociales.

2º Ampliación de la *lengua francesa* con ejercicios de traducción, de versión al castellano y de conversación; nociones de literatura francesa.

3º *Lengua inglesa* ó *lengua alemana*: pronunciación, traducción, versión al castellano y composición.

4º Aplicaciones de la *aritmética* con nociones de *álgebra*; aplicaciones de la contabilidad y teneduría de libros á los negocios ordinarios. Nociones de esta-

(1) El derecho que se enseña en estas escuelas, es equivalente á las nociones de instrucción cívica que se dan en las nuestras.

dística, nociones de economía, con exposición de los usos del crédito y de las instituciones financieras, comunmente utilizadas.

5° *Geografía* universal y particularmente la política, la de productos naturales é industriales y de comunicaciones.—Geografía histórica de España.—Historia universal.

6° Amplicaciones de la *física* y *química*; *fisiología* con nociones de *anatomía*; aplicaciones á la *higiene* y al tratamiento de las enfermedades de la familia.

7° *Geología*, botánica y mineralogía, con determinación de los usos de los productos de los tres reinos de la naturaleza en la industria y el comercio.

8° *Antropología* y *psicología* pedagógicas. Ejercicios de enseñanza en las escuelas primarias de la asociación.

9° *Sociología*, ética y derecho. Exposición y juicio del estado social en costumbres, y de las instituciones en todos los órdenes y particularmente en el de la familia.

10—*Geometría*, mecánica y bellas artes. Dibujo en sus diferentes aplicaciones y en particular el industrial propio de la mujer.

Como en la escuela superior se aprueban los cursos mediante el unánime voto de los profesores

Su aprobación de los dos cursos da derecho el título de institutriz.

El carácter de la enseñanza que se da en estos establecimientos es esencialmente educativo, como lo demuestran los programas, sus procedimientos de relieve práctico y de atención preferente á los intereses familiares; resolviéndose en el conocimiento y aprendizaje del arte de vivir, para ejercerle en la plena edad con seguridad y firmeza, en provecho propio, de los suyos y de la sociedad en que el individuo vive.

La escuela de comercio tiene por objeto proporcionar á la mujer la instrucción doctrinal y práctica que la habilite para ejercer las funciones comerciales.

Para ser admitidas, necesitan las señoritas que lo solicitan reunir las siguientes condiciones:

Tener aprobada la segunda enseñanza en la respectiva escuela de la asociación ó ser maestra superior, aprobada en la escuela normal central de Madrid ó probar en exámen escrito los conocimientos en gramática, aritmética, geografía, historia de España, francés y dibujo que el profesorado estime necesario.

Una vez terminados los estudios, se obtiene certificado de competencia, ó bien título de profesoras de comercio, si prueban las alumnas que poseen el inglés ó el aleman en el grado necesario, para sostener sin dificultad una conversación ó correspondencia.

Como práctica, y por riguroso turno llevan las señoritas inscritas en este curso la contabilidad de la casa.

Queriendo la asociación dar una prueba de la bondad de esta enseñanza, sometió al juicio de la unión mercantil los libros de contabilidad formados por sus alumnas, y aquel centro, después de un prolijo exámen, declaró: que los libros examinados estaban rigurosamente ajustados á las más adelantadas prácticas de contabilidad moderna, hallándose en las múltiples operaciones que contenían la expresión, claridad y exactitud tan necesarias en lo que constituye la vida del comercio.

El programa á que se ajustan los cursos que en esta escuela se dictan, es como sigue.

Lengua y literatura comercial; lengua francesa é inglesa, ó en su defecto, alemana; aritmética y contabilidad mercantil; geografía física, etnográfica, política y de riqueza del globo; historia del comercio; conocimientos de física, química, geología, botánica y mineralogia aplicadas al comercio; instituciones comerciales; deberes morales y el arte con relación al comercio, y dibujo geométrico y de adorno en cuanto importe á los intereses del comercio.

En sustitución de la escuela de correos y telégrafos, momentáneamente suspendida y en su deseo de proporcionar á la mujer un mayor campo de acción, donde ejercitar sus talentos y energías, creó la asociación la clase de bibliotecarias y archiveras, considerando que estos empleos por su índole, son de los que con mayor razón pueden serles confiados.

Esta enseñanza se da en dos cursos de ocho meses cada uno y comprende las siguientes materias:

Instituciones de España en la edad media.

Instituciones de España en la edad moderna.

Paleografía.

Bibliografía, archiviología y ordenación de archivos y bibliotecas.

Desempeñan las diverses clases de esta escuela, personas tan competentes como los señores Segundo Carrera y Mariano Sanz, peritisimos miembros de la escuela oficial del estado, y notables por los numerosos y dificiles trabajos que en diferentes épocas han realizado.

Tanto por su organización como por el carácter que en ellas se da à la enseñanza, son notables las diversas secciones en que está dividida la obra de la asociación, pero una de las mas útiles y de las que mejores servicios presta es la escuela preparatoria.

En España las mujeres son retiradas por lo general de las escuelas, ya públicas ya privadas, á los doce ó trece años de edad, con instrucción varia, pero casi siempre sin la extensión y solidez necesarias para emprender con aprovechamiento estudios profesionales

En anteriores tiempos, sólo las que contaban con medios suficientes para pagar un profesor que con sus lecciones llenara los huecos de su anterior preparación podian intentarlo, pero las que no podían hacer tales gastos se verián obligadas á desistir de su empeño, contemplando cerrada para ellas la senda anhelada, cuando quizá se sentían con fuerzas y alientos sobrados para seguirla con firme y seguro paso.

La creación de la escuela preparatoria ha orillado este inconveniente.

Las jovenes que pretenden cursar en instituciones cuyos reglamentos, para la admisión como alumnas requiere mayor instrucción que la que comunmente se recibe en las escuelas primarias elementales ó superiores, la encuentran en la preparatoria que en los trece, catorce, quince y ulteriores años, sin restricción de cursos uniformes y periódicos,van completando sus conocimientos, y logrando, unas antes y otras después, según lo permitan sus fuerzas, el nivel de instrucción que conviene á sus propósitos.

Mucha constancia y energía ha necesitado desarrollar la asociación, para llevar sus escuelas al grado de esplendor que hoy alcanzan, pero puede darlas por bien empleadas, y puede sentirse satisfecha al considerar que en ellas se han formado total ó parcialmente muchas de las profesoras que están al frente de la instrucción pública ó privada del país.

En este caso se encuentran la señorita Cármen Rojo, directora de la escuela normal central y varias profesoras de la misma, la actual inspectora de las escuelas municipales de Madrid; las primeras que ganaron por oposición sus plazas en los jardines de la infancia, otras que dirigen la enseñanza en la escuela nacional de sordo-mudos y ciegos y en la escuela central de gimnástica: en la central de artes y oficios, en la escuela que sostiene la real casa; en las varias escuelas normales de maestras de provincias, en las escuelas Aguirre de Madrid y Cuenca, en el fomento de las artes y en infinitos establecimientos de educación fiscales unos y particulares otros y muchísimas que contribuyen al servicio público en telégrafos y teléfonos, y que toman parte en la administración de establecimientos mercantiles ó industriales

Y no son únicamente los resultados obtenidos los que deben llenar de jubilo á la meritoria y simpàtica asociación, cuya obra he descrito, sinó que debe ser para ella motivos de justo orgullo el contemplar cómo su espíritu se difunde y cómo su generosa y patriótica empresa ha encontrado ya imitadores.

Barcelona, la ciudad progresista por excelencia, la capital mercantil é industrial de España, cuenta también con una notable institución de esta índole, sostenida por la *Sociedad económica de amigos del pais.*

En la "Escuela de institutrices y de otras carreras para la mujer" que así se titula, y á la inauguración de cuyos cursos tuve el gusto de asistir, se enseñan, además de las asignaturas que comprenden los llamados estudios preparatorios para ingresar en los institutos de segunda enseñanza (colegios nacionales), las que son necesarias para seguir las carreras de institutriz y del comercio, y el numeroso grupo de enseñanzas especiales (delineación, pintura, música, corte, etc.) adecuado á la condición social de la mujer y á sus peculiares aptitudes.

Es de creer que el ejemplo de las dos primeras ciudades de España será seguido por las que tienen medios suficientes para imitarlas, y que la acción particular contribuyendo á la ilustración de la mujer, que refluirá en la de la próxima generación, seguirá ayudando de una manera tan eficaz como poderosa á la obra del progreso y del futuro engrandecimiento del pueblo español.—*José Mª. Aubin.*

EL ACTO DE ENSEÑAR

POR EL

—

PROFESOR JOHN M. COULTER

UNIVERSIDAD DE CHICAGO

—

Quizá el trabajo más dificil del maestro es el estimar la exacta condición mental del discípulo, con referencia á cualquier sujeto. A no ser que en este caso haya adaptación perfecta, el todo resulta en fracaso, y en disgusto y desconfianza mútua.

He tenido la buena suerte de presenciar muy á menudo la enseñanza en todos los grados, y la impresión que me ha quedado generalmente ha sido que en la presentación de los sujetos faltaba la simplicidad directa, y que todo resultaba en una confusión completa. De aquí concluí yo que esto indicaba, ignorancia del sujeto que se enseñaba, ó falta de habilidad para enseñarlo, ó la mala aplicación de algun insignificante principio pedagógico que se había aprendido en alguna parte,y que no valía la pena el aplicarlo ó que la aplicación estaba fuera del caso.

En gran parte de la enseñanza, en vez de emplear expresiones claras y directas el esfuerzo parece dirigirse á usar frases poco comunes, y tan apartadas del vocabulario ordinario como sea posible,y el aproximarse al sujeto de que se trata de una manera tan torcida, que su significación está muy en peligro de perderse. Como base la filosofia de la enseñanza es buena, pero la enseñanza filosófica está aquí fuera de su lugar. El traer á la clase la fraseología y las ideas abstractas de la educación normal, significa que se dice adios á la claridad y al contacto intelectual con la mente de los discípulos.

Esta no es una crítica de la enseñanza pedagógica, por que no sería yo quien haría la sugestión de que se atente á seguir una profesión sin educación profesional, pero es una crítica de aquellos maestros que no saben como aplicar su educación, y siguen reglas en vez de principios. Probablemente, la razón está en que muchos maestros han aprendido la manera de enseñar solamente y no se han cuidado en obtener los conocimientos de la materia—sujeto que van á enseñar. Ellos poseen la forma sin la substancia, y ¿qué otra cosa pueden hacer sinó el seguir mecánicamente las exterioridades de la enseñanza? Ni tienen flexibilidad, ni poder de adaptación, ni habilidad para desprenderse de una rutina fija, y por consiguiente no se ajustan á las muy diversas condiciones mentales con que se les presentan, y que debieran estimular. La flexibilidad necesaria en método es imposible, sin que se tenga vasto conocimiento del sujeto que se presenta ó enseña.

Debiera ser inútil el afirmar que los métodos de presentación (1) no valen nada sinó hay algo que presentar, pero los maestros parecen necesitar esta aserción La cantidad de monotonía sin sentido que este formalismo ha obligado á que los alumnos acepten, ha sido reconocido aún por los padres de los niños, quienes han condenado las escuelas como sitios donde los métodos son apolillados, afortunadamente, el cerebro humano es una estructura tan fuerte, que se desenvuelve á pesar de los maestros, y todos nuestros experimentos educacionistas no han alcanzado á atontarlo. He llegado à la conclusión que el gran problema en la enseñanza consiste, no tanto en como impartir la instrucción, sinó en poner los menos obstáculos que sea posible al desenvolvimiento intelectual. La mente humana posee medios poderosos para allanar obstáculos, pero nosotros como maestros, no tenemos derecho de hacer esos impedimentos insuperable. Muchas veces me ha causado gran indignación al

(1) *To dresent* (presentar) a *lesson*, en lenguaje pedagógico de este país, consiste en que el maestro, desenvuelve, define y explica un sujeto ó tópico delante de la clase, sin hacer preguntas áolos discipulos, *presentando* la materia necesaria para deducir conclusiones (Trad).

ver que algún alumno de mente rápida, ha encontrado un camino corto para llegar á una solución, pero el maestro lo vuelve para atrás á fin de que siga el único método que el maestro sabe.

Es esto lo que hace daño á la profesión pedagógica, considerándosele como una profesión que aún no ha salido del empirismo ciego.

La combinación absolutamente necesaria del conocimiento del sujeto, y del conocimiento de los métodos, necesita énfasis particular y aplicación. Se supone muy á menudo que mientras más bajos los grados, y màs elemental el sujeto, menos conocimientos necesita el preceptor. No se puede cometer error más grave si se tiene en vista el éxito de la enseñanza. No hay parte de la enseñanza donde sea más necesaria la flexibilidad al presentar un asunto, que al principio de la instrucción. La verdad tiene varios lados, y es siempre una cuestión de qué lado se la debe presentar. El maestro que solo conoce un lado está perdido, y por consiguiente se hace dogmático é inútil. Por ejemplo, no hay asunto que requiera un conocimiento tan sólido de la materia como el "estudio de la naturaleza", en los grados más bajos. Mientras que este ramo se ponga en manos de maestros que no hayan tenido una educación científica no es difícil el predecir que semejante estudio fracasará. En muchos casos será peor que un fracaso, pues los maestros, para llenar la deficiencia de conocimientos científicos recurrirán á "obras de ciencia popular", llenas de afirmaciones sensacionales, que sólo tienden á confundir á aquellos que toman esos libros como guias.

El escape de la esclavitud del libro; el ver con nuestros ojos; el tocar con nuestras manos; el juzgar por nosotros mismos no se puede efectuar por medio de la relación de romances. Aunque el maestro esté lleno de espíritu científico, aunque tenga bastante conocimiento de la materia para poner á un lado las obras mencionadas, aún entonces hay peligro de que se dé trabajo inútil al discípulo, trabajo que cuando concluido no resulta en nada. La observación que se hace sólo por observar es inútil y cruel. El mundo está lleno de objetos y cosas que son de suma importancia el observar.

Para no prolongar la discusión de este problema particular, deseo hacer presente que el arte de enseñar pide no sólo familiaridad con los métodos sinó con los objetos que se enseñan, para que así haya flexibilidad en la manera de presentar la materia; requiere lenguaje simple y directo; supresión completa de la filosofía que pertenece al particular ramo que se enseñe, á lo menos hasta que los alumnos tengan un conocimiento mediano en que fundar una filosofía simple; abolición absoluta del pedantismo pedagógico, y en fin, tal reverencia por la verdad que no permita que se la cambie ó altere, á fin de excitar en los alumnos un interés artificial.

Traducido y adaptado de *University Record*, para "El Monitor de la Educación Común" por Amalia Solano.—Boston, septiembre 30 de 1897.

EXTERIOR

RUMANIA

Legislación escolar

La ley de enseñanza primaria actualmente en vigencia en Rumania, data del año pasado. Segun ella la enseñanza primaria es obligatoria y gratuita para todos los niños de 7 á 14 años de edad. (Estos principios ya estaban incluidos en la ley de 1864.) Los niños pueden ser dispensados de la presentación antes de la edad de catorce años si han recorrido todo el programa; sin embargo, no se permite á los niños de menos de 10 años de edad rendir el exámen final.

Las ausencias no justificadas están castigadas por medio de una multa que varia entre 10 ó 50 céntimos. Como en Francia, la escuela primaria se divide en tres cursos progresivos. Existen, además, escuelas complementarias y cursos de repetición. En los distritos rurales la escuela cuenta en general con un solo preceptor. En las ciudades, las escuelas se dividen en clases con un maestro propio al frente de cada una de ellas.

Es obligatorio en ellas el sistema de rotación, es decir que un maestro se estrena en la clase inferior con una série de alumnos, y recorre succesivamente

con sus alumnos todos los grados, hasta llegar al más alto.

—

SUIZA

Enseñanza profesional

Dos asociaciones para el desarrollo de la enseñanza profesional, la "Union Suisse" (de la Suiza alemana) y la "Societé romande" (de la Suiza francesa), han tenido el 27 de septiembre su asamblea anual en Viena y han resuelto fusionarse en una sola sociedad. Se había ya redactado de antemano un proyecto de convenio con este propósito. Reunida bajo la presidencia del Sr. Luis Genoud, de Friburgo, la "Societé romande" ha ratificado por unanimidad este convenio y votado, en consecuencia, el ingreso colectivo de la "Societé romande" en la "Union Suisse" y la fusión de la Revue suisse d'enseignement professionnel con las Blatter fur Berufsunterricht, que se publican en Zurich. El señor Genoud ha sido nombrado redactor de la parte francesa de la nueva revista.

Reunida después bajo la presidencia del señor Boos-Jegger, la Union Suisse ha adoptado las conclusiones del informe de los señores Volkart, de Herisau, y Clottu, de Viena, sobre los cursos de instrucción para los maestros que se dedican á la enseñanza, y los cursos profesionales de adultos. Se ha discutido con extensión y se han adoptado en parte las conclusiones de un informe del señor Genoud, titulado "Después de la escuela", recomendando la introducción del dibujo y de los trabajos manuales en las escuelas primarias de todos los cantones; la fundación de escuelas y de cursos profesionales para los adultos, con un ciclo de tres años (tres inviernos); en fin la publicación en la Suiza francesa de un pequeño periódico mensual para los aprendices de las escuelas profesionales.

—

ALEMANIA

La infancia criminal

Tuvo lugar á principios de julio en Leipzig la cuarta asamblea general de la asociación de preceptoras alemanas. Entre los temas que figuraban en la orden del dia, uno ofrecia especial interés: la cuestión de la infancia criminal. Informó sobre el asunto la señorita María Mellien. Después de haber demostrado que, en Alemania como en todas partes, la espantosa progresión de los delitos y de los crímenes entre los niños y los jóvenes constituye un peligro social de los más graves, la señorita Mellien aconsejó la adopción de las medidas siguientes relativas al tratamiento de los menores delincuentes:

1° Para los niños de 12 á 14 años se debe convertir la pena de prisión en un confinamiento en un èstablecimiento de educación correccional, en el cual se trataría de ejercitar sobre los niños una acción seriamente educativa.

2° Mientras continùe siendo posible dictar pena de prisión contra niños en edad escolar, sería menester cuidar de que el niño reciba la enseñanza escolar conforme al programa de la escuela primaria. Para las niñas dicha enseñanza deberia ser encargada á maestras. Habría también que separar á los niños en edad escolar de los demás jóvenes delincuentes.

3° Las niñas condenadas á una detención de más de cuatro semanas no deberian ser ocupadas en trabajos mecánicos como trabajos de crochet, la fabricación de bolsas de papel, etc., sinó más bien en trabajos domésticos, y hacer en cuanto sea posible, bajo la dirección de maestras expertas, el aprendizaje de una profesión como las de modista, costurera, lencera, etc.

4° Es menester preocuparse de la colocación de los niños libertados. Mientras no hayan conseguido un empleo ó un abrigo, deberían instalarlos en un establecimiento especial, donde seles vigilaría y se les daría una ocupación.

SECCION OFICIAL

Informe del cuerpo médico escolar

Buenos Aires, octubre 18 de 1897.—*Señor presidente del consejo nacional de educación doctor José M. Gutierrez.*—Tengo el agrado de elevar á ese honorable consejo el informe producido por el doctor Murphy, con motivo de una inspección practicada en las escuelas fiscales del 8º distrito, á mi requisición, después de repetidas denuncias de enfermedades contagiosas en los alumnos de dichas escuelas.

El informe del doctor Murphy no puede

ser más satisfactorio, pue pone de manifiesto el número reducido de enfermos que han existido y las buenas condiciones en que funcionan todas las escuelas de ese distrito, en las cuales se han practicado la mayor parte de las reformas que esta repartición indicó.

No creo, pues, que haya necesidad de adoptar ninguna medida especial.

Saludo al señor presidente con mi mayor consideración.—*A. Valdez.*

—

Buenos Aires, octubre 6 de 1897.—*Señor doctor don Miguel Murphy.*—Resultando de la estadística de las denuncias de enfermedades, recibidas en esta oficina, que en las escuelas del distrito se han producido 22 denuncias de enfermedades contagiosas (coqueluche, sarampión, escarlatina, difteria) sírvase inspeccionar las escuelas del distrito indicado é informar sobre su estado sanitario.—Saluda á usted atentamente.—*A. Valdez.*

—

Buenos Aires, octubre 16 de 1897.—*señor presidente del cuerpo médico escolar doctor Adolfo Valdez.*—En contestación á su nota de fecha 6 de octubre, en que manifiesta que en el cuerpo médico escolar, se han recibido *veinte y dos* (22) denuncias de diferentes afecciones contagiosas producidas entre los niños que concurren á las escuelas fiscales del distrito, tengo el agrado de informar á usted que he practicado una detenida y prolija inspección de las diez escuelas del octavo distrito.

Por las informaciones que he podido recoger y que en seguida consigno verá usted que son infundadas ó exageradas estas denuncias y que no son sinó (11) once los casos de enfermedades contagiosas producidas y algunas de ellas, hace ya algun tiempo, pues hace más de dos meses que han vuelto á sus clases

Los casos producidos son:

Sarampión	5
Coqueluche	3
Dipteria	2
Escarlatina	1

Escuela Nº 1 calle Montes de Oca 455

En esta escuela se han producido *dos* casos de enfermedades contagiosas en dos niños domiciliados en la calle Uspallata números 620, 624 y el uno de sarampión y el otro de escarlatina. El director ha podido averiguar la existencia de estos enfermos, no por denuncia de los padres de los niños, sinó por las otros medios á su alcance. Estos niños han vuelto ya á la escuela por haber llenado el término reglamentario de ausencia, que se exige en estos casos, y estar provisto del certificado médico que los habilita para ingresar. La escuela por otra parte, se encuentra en buenas condiciones de higiene y aseo.

Escuela Nº 2 Calle Gral. Iriarte 462

En esta escuela no se ha producido ningun caso de las enfermedades denunciadas. Hace mucho tiempo que no ha habido ningun enfermo allí. No hay tampoco exceso de niños en la escuela, pues la asistencia es la misma que durante mi anterior inspección. La escuela por otra parte, se encuentra en muy buenas condiciones y en perfecto estado de aseo.

Escuela Nº 3 calle Montes de Oca 439

En esta escuela adonde concurren 320 niños no se tiene conocimiento de que falten niños por falta de enfermedad. Sin embargo ayer hizo retirar la directora á dos niños, con una ligera erupción en la cara, pero posteriormente he sabido de que no se trataba de ninguna enfermedad séria. Estos dos niños eran del mismo grado. La escuela se encuentra en muy buenas condiciones higiénicas.

Escuela Nº 4 calle Santa Rosalia 861

En esta escuela no hay ningun niño ausente por enfermedad contagiosa desde hace mucho tiempo, sin embargo, en el día de mi visita la señorita directora envió una niña á su casa por creerla sospechosa de sarampión, lo que no resultó ser por cuanto no se ha tenido denuncia del caso.

Concurren actualmente á esta escuela 310 niños pero no hay exceso—Desde mi última inspección se han hecho algunas instalaciones que eran necesarias para uso de la directora, pero no se ha llevado á cabo la pintura y blanqueo del edificio de cuya necesidad hice indicación entonces. Aparte de esto la escuela se encuentra en buenas condiciones.

Escuela Nº 5 calle Vieytes 1469

No hay niños enfermos, ni los ha habido tampoco—No hay exceso de niños. Desde mi última visita se han llevado á cabo algunas modificaciones que pondrán á la escuela en muy buenas condiciones de higiene—Al mismo tiempo se está haciendo la pintura y blanqueo general del edificio.

Escuela Nº 6 calle San Antonio 682

No hay ningun enfermo. No hay exceso de alumnos—Se acaban de practicar trabajos de importancia en esta escuela que la dejará en muy buenas condiciones.

Escuela Nº 7 San Antonio 823

En esta escuela sólo ha habido dos casos de roseola que fueron enviados á sus casas, pero que no tardaron en ser nuevamente admitidos, por ser una enfermedad muy pasagera y benigna—Esta escuela que funciona en un edificio que no pertenece al fisco, está en buenas condiciones.

Escuela Nº 9 Montes de Oca 1192

En esta escuela han faltado dos niños atacados de sarampion que se desarrolló el día dos de septiembre, pero han vuelto ya á escuela, después de haber pasado en sus casas, el tiempo que exige el reglamento escolar.

Actualmente no hay enfermos. Las condiciones higiénicas de esta escuela no son malas, pues las obras recientes que se han practicado allí la han mejorado mucho.

Escuela Nº 10 Salta y Suarèz

Actualmente no hay niños ausentes motivado por enfermedad—Hubo un enfermo de sarampion pero hace 15 dias que ha reingresado á la escuela—Ha habido también dos casos de difteria, pero hace dos meses que han vuelto habiendo pasado fuera de la escuela el tiempo que marca el reglamento.

Escuela Nº 11 calle Vieytes 743

En esta escuela ha habido un enfermo de sarampión y otro de coqueluche pero han vuelto á laescuela—Hay actualmente tres niños ausentes enfermos de coqueluche. Hace más de un mes que están ausentes. No hay otra novedad en esta escuela que por otra parte se encuentra en buenas condiciones higiénicas.

Saluda á usted atentamente—*M. Murphy*

Creación del taller de trabajo manual.

ESCUELA NORMAL DE PROFESORES

Ministerio de justicia culto é instrucción pública—Buenos Aires, octubre 22 de 1897—*Al señor presidente del consejo nacional de educación*—Envío á usted cópia legalizada del decreto dictado en esta fecha creando, anexo á la escuela normal de profesores de la capital, un taller normal de maestros en trabajo manual, nombrando una comisión para que formule las bases y el plan de estudios con arreglo á los cuales debe darse esa enseñanza y designando los profesores que han de dictar los cursos correspondientes.

Saludo á usted atentamente—*Fermin Eguia.*

Buenos Aires, octubre 30 de 1897—Acúsese recibo—insértese en el libro de resoluciones—publíquese y archívese—GUTIERREZ—*S. Diez Mori.*

Ministerio de justicia culto é instrucción pública—Buenos Aires, octubre 22 de 1897—Considerando, que no hay en el país el número suficiente de maestros de enseñanza manual que requiere la práctica de esta asignatura, incluida en los programas de las escuelas comunes sancionadas por el consejo nacional de educación; y que conviene preferentemente preparar en esta especialidad el actual personal docente de esos establecimientos, de acuerdo con las medidas tomadas por la citada corporación en sesión de 2 de setiembre ppdo.

El presidente de la república—

DECRETA:

Art. 1º Créase, anexo á la escuela normal de profesores de la capital, un taller normal de maestros en trabajo manual que funcionará de noche, con dependencia de la dirección del establecimiento y en el cual se dará la enseñanza de esta materia á los maestros del personal docente de las escuelas comunes que así lo deseen.

Art. 2º Nómbrase una comisión compuesta de los señores Pablo A. Pizzurno, Juan Tufró, Cárlos M. Hordh y del director de la escuela señor Clemente L. Fregeiro como presidente, para que formule las bases, el plan de estudios y la reglamentación con arreglo á los cuales deberá funcionar este taller.

Art 3º Nómbrase para dictar los cursos correspondientes, á las personas que á continuación se expresan:

Profesor de enseñanza manual al señor Cárlos M. Hordh, con el sobre sueldo de . . .	$	100
Profesores auxiliares, á los señores Cárlos Pujato y Claudio Zarramunio, con el sobre sueldo mensual de 50 $ c[u . . .	»	100
Profesor de dibujo al señor Antonio Sanguinetti, con el sobre sueldo mensual de . . .	»	50
Sobre sueldo mensual, para el secretario, señor Clemente Bagnato . . .	»	50
Para gastos . . .	»	100

Art. 4º La suma mensual de cuatrocientos pesos nacionales que representa este gasto, se imputará al inciso 21, item 41, del presupuesto del departamento de instrucción pública.

Art. 5º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el registro nacional prévias las anotaciones del caso en el registro de estadística—URIBURU—*Luis Beláustegui.*

Reglamentacion de la ley de subvenciones.

Ministerio de justicia, culto é instrucción pública—*Al señor presidente del consejo nacional de educación* Envio al señor presidente cópia legalizada del decreto dictado en esta fecha, reglamentando la ley 3559, relativa al abono de las subvenciones escolares á las provincias á que se refiere la ley de 4 de octubre de 1890.

Saludo al señor presidente atentamente—*Fermin Eguía.*

Octubre 26 de 1897—Acúsese recibe, transcríbase en el libro de resoluciones, anótese en

la contaduría, publíquese y archívese.—J. M. GUTIERREZ—*S. Diez Morí*, secretario.

—

Ministerio de justicia, culto é instrucción pública—Buenos Aires, octubre 20 de 1897. —A fin de reglamentar la ley nº 3559 de fecha—El Presidente de la República—Decreta: —Art. 1º Las entregas anticipadas para subvenciones de instrucción primaria, en las provincias, á que se refiere la ley nº 3559, deberán hacerse efectivas desde el 1 de enero de 1898, y calculándose en su caso, bajo la base mensual que correspondan por la última cuota integrada á los respectivos consejos escolares, en la forma establecida por el artículo 9º de la ley de 4 de octubre de 1890.

Art. 2º La diferencia que resultare de la rendición de cuentas de este anticipo, se saldará, una vez justificada al hacerse el abono de la cuota siguiente.

Art. 3º El anticipo á cada provincia no podrá exceder de la décima cuarta parte del total de la partida general acordada en la ley de presupuesto para atender el cumplimiento de la ley nº 2737 y deberá ser cargada en cuenta como correspondiente á las cuotas atrasadas sin alteración de su órden sucesivo.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.—(firmado) URIBURU.—*Beláustegui.*

Club de Gimnasia y Esgrima

HOMENAGE AL GUERRERO DE LA INDEPENDENCIA GENERAL LAVALLE.

Noviembre 18 de 1897—*Al señor presidente del consejo nacional de educación—doctor don Jose Mª. Gutierrez*—Señor presidente:—Tengo el honor en nombre de la comisión popular del centenario al general Lavalle, de agradecer efusivamente á usted las medidas dictadas por el consejo nacional de educación que dignamente preside, para honrar la memoria del guerrero de la independencia general Juan Lavalle, dictándose en el día de su centenario una clase especial de historia argentina y conferencias con ese objeto.

Al mismo tiempo cumplo con el grato deber de adjuntar á usted una medalla de plata qne la comisión destina á usied, quinientas medallas de cobre y quinientos retratos, rogando á usted quiera hacerlas distribuir en las escuelas públicas de la capital.

La inmensa labor que ha tenido y tiene actualmente esta comisión, ha retardado en cumplir con el deber con que tengo el agrado de hacerlo en la fecha.

Acepte señor presidente la alta considera ción con que me suscribo de usted.—Atto. y S. S.—*Alberto Marcó del Pont.*—*Enrique Gutierrez* secretario,—*Sebastian Lezica*—secretario.

—

Noviembre 20 de 1897—Acúsese recibo en los términos acordados y archívese.—JOSÉ M. GUTIERREZ.—*Diez Mori*, secretario.

Censo escolar del 20º distrito—Velez Sarfield

Consejo escolar Velez Sarfield—Distrito 20º *Señor presidente del consejo nacional de educación doctor don José M. Gutierrez*—Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, adjuntándole el resúmen del censo escolar levantado expontánea y gratuitamente en este distrito por los señores miembros del consejo que presido y su secretario, con excepción del doctor Boeri, ayudados también por los señores maestros, antes de principiar y después de terminar sus tareas diarias.

Creemos innecesario entrar en consideraciones sobre las ventajas de un censo, mayormente cuando, como en el presente caso, nos ofrece esta gran verdad: 672 niños que reciben educación y 705 que viven alejados de la escuela!

De ahí nuestro empeño para que se fundaran los establecimientos necesarios en parajes determinados y, puede decirse, estratégicos, que evitaran, suprimiendo el pretexto de las largas distancias por feísimos caminos, tanta desidia, por no darle otra clasificación.

Felizmente el consejo nacional, dándose cuenta de este órden de cosas en un distrito de reciente creación y hoy el más extenso de la capital, ha proveido como lo solicitábamos; y, una vez instaladas las escuelas ya acordadas, habrán desaparecioo las quejas que se sentían y una de las causales aducidas más generalmente: las ya mencionadas distancias mediantes entre las escuelas que funcionaban y el domicilio de los analfabetos Suprimido esto, queda el cumplimiento por parte de los padres con lo que la ley les prescribe, sobre lo cual no pocas dificultades se presentan, bien que este consejo velará porque dentro de su jurisdicción todos cumplan, y los beneficios de la educación no sean un mito.

Veamos ahora el resúmen á que hacemos referencia:

El número de niños censados, de 6 á 14 años es de 1377, de los cuales son varones 769 y mujeres 608, siendo 1228 argentinos y 149 extranjeros.

De este total, 705 no se educan y 672 lo hacen, acudiendo 514 á escuelas públicas y 158 á privadas, los que se descomponen según el grado de adelanto en esta forma: grado 1º 410, 2º 166, 3º 85, 4º 11,. Por la edad se clasifican así:

De	6 años	558
»	7 »	300
»	8 »	178
»	9 »	98
»	10 »	94
»	11 »	70
»	12 »	37
»	13 »	34
»	14 »	8
	Total	1377

Si á 705 niños que tienen la obligación de educarse por haber cumplido los seis años, y no la cumplen, se les agrega un quince por ciento, en que pueda calcularse los que en este año hayan llegado á esa edad, tendremos entonces como seguros 1810 criaturas que viven á ciegas! Donde más se siente esta obscuridad es al este, parage conocido con el nombre de «La Calabria»; al oeste, Liniers; al sud, desde este último punto hasta la Tablada ó sus proximidades al Riachuelo de Barracas, límite del distrito por ese rumbo. Pero ya funciona una escuela en la Calabria, acaba de instalarse otra en la parte sud, y muy próximamente quedará instalada la de varones en Liniers, siendo dable esperar, que quedando con esto allanada una de las mayores dificultades en lo posible por ahora, las distancias de que ya he hablado repetidamente, podamos vencer el espíritu refractario de la pobre gente que habita esos parages y hacer penetrar en todos los hogares el anhelo de la educación de los niños; para conseguir cuyo fin y hacer desaparecer el triste espectáculo de centenares de analfabetos, estamos empeñados en no omitir esfuerzo alguno.

Es justo hacer constar, y aprovechamos la oportunidad para hacerlo, que ese honorable consejo, creando las escuelas solicitadas en los parajes indicados, nos ha dado la base principal en que se apoyarán nuestros trabajos.

Saludo al señor presidente con mi distinguida consideración.—A. J. BASCH.—*C. Toranzo Calderon,* secretario.

—

Buenos Aires, setiembre 11 de 1897.—Informe la inspección técnica.—*S. Diez Mori.* secretario.

—

Setiembre 12 de 1897.—Informe el inspector técnico de la sección.—J. FERREYRA.

Setiembre 17 de 1897.—*señor inspector técnico general:*—El consejo escolar del 20º distrito da cuenta, en la nota que encabeza este expediente, del resultado del «censo» levantado por los señores miembros y el secretario del consejo escolar, á objeto de compulsar la población escolar del distrito.

Ignoro el propósito con que se hace esta comunicación, en que nada se pide; pero debo observar que si fuera con el de dar cifras oficiales á esta superioridad para las alteraciones que pudieran sobrevenir, como no se informa de la manera en que se llevó á cabo la operación ni se adjuntan sus comprobantes y constancias, no es posible aceptar, por el momento. como definitiva é irrevocablemente establecidos los resultados acompañados.—*Esteban Lamadrid.*

—

Setiembre 17 de 1897.—De acuerdo.—Elévese al honorable consejo.—*J. Ferreira.*

Las escuelas de la capital en la exposición de 1898.

Buenos Aires, octubre 29 de 1897.—*Señor presidente del consejo nacional de educación doctor don José María Gutierrez.*—Señor presidente:—He tenido el honor de recibir la nota del señor presidente, por la que me comunica que por resolución de la corporación fecha 19 del corriente, he sido comisionado para que en su representación proceda á dar los pasos necesarios con el objeto de procurar todos aquellos objetos, trabajos y demás producciones escolares de las escuelas públicas de la capital, para la exposición nacional del mes de julio de 1898, de acuerdo en lo posible con las instrucciones y demás disposiciones aprobadas por el superior gobierno.

Al agradecer esa distinción, me es grato manifestar al señor presidente, que haré cuanto de mí dependa para el éxito de los trabajos que se me confian.—Saluda atentamente.—*Juan M. de Vedia.*

Inspección Técnica de Instrucción Primaria

Buenos Aires Julio 10 de 1897.—*Señor inspector técnico doctor. Estevan Lamadrid.*—Dando cumplimiento á disposiciones vigentes, tengo el agrado de participar á usted. que en mis visitas á las escuelas de los distritos 5°, 6° y 14° durante el ppdo. mes de junio, sólo las del 6° han recibido útiles, pues las del 5° no han recibido nada absolutamente, y las del 14° tan pocos y en tan ínfima cantidad que ni mencionarse merece. Varios directores han distribuido algunos útiles de los que tenían del año anterior entre los alumnos con matrículas gratis; pero no todos los necesarios. La distribución se ha hecho en forma, si bien los asientos en el libro respectivo adolecen de defectos que he ordenado su corrección. Además los directores carecen de los libros en blanco necesarios para llevarse esos registros y los demás que son de reglamento; por lo que pido, que se le entreguen los que son indispensables y que

están indicados en las planillas de cada escuela.

Los directores no tenían conocimiento de las disposiciones del honorable consejo sobre uso de textos. En consecuencia hice las advertencias del caso y prohibí el uso de varios en las siguientes escuelas:

DISTRITO	ESCUELA	DIRECTOR	TEXTOS SUPRIMIDOS
5º	Nº 3	P. Schuster	Geografia y Dibujo en 3er grado—Dibujo en 1º y 2º por Toscano
»	» 4	E. L. Eglis	Anagnosia de Sastre
6º	» 1	J. Cossinelli	Dibujo en 1º, 2º y 3º y Geografia en 3º
»	» 2	V. A. Mostien	Caligrafia en 1º y 2º y Geografia y Dibujo en 3º
»	» 3	A. C. Bustos	Dibujo en 1º, 2º y 3º y Geografia en 3º
14º	» 2	D. Ciesa	Caligrafia en 1 y 2º, y Dibujo en 2º y 3º Geografia en 3º
»	» 3	E. Taboada	Caligrafia en 1º y 2º Díbujo en 1º 2º y 3º Geografia en 3º
»	» 4	R. M. Salina	Dibujo 1º 2º y 3º Caligrafia 1º y 2º
»	» 8	F. Solimano	Caligrafia 1º y 2º Dibujo 1º, 2º y 3º Geografia 3º
»	» 9	F. Bonilli	Dibujo 1º, 2º y 3º Caligrafia 1º y 2º Lectura del cliopp
»	» 10	J. S. Menendez	Dibujo y Caligrafia 1º y 2º
»	» 14	L. Duperruit	Caligrafia 1º y 2º Dibujo en 1º, 2º y 3º
»	» 16	A. F. de Poria	Dibujo 2º y 3º Caligrafia 2º
»	» 17	N. de Egozcue	Dibujo 1º, 2º y 3º, Francés en 3º

Además debo manifestar á usted que son muchas las escuelas que usan textos de lectura, geografía, historia y ciencias naturales que no han sido aprobados ó adoptados como texto oficial por el consejo nacional de educación.

Saluda á usted atte.—*F. Sanchez Mendez.*

—

Julio 19 de 1897—Señor inspector general técnico.—Acompaño adjunto la nota del señor sub-inspector don Felipe Sanchez Mendoza, en que da cuenta del cumplimiento de las disposiciones del honorable consejo, sobre entrega de útiles gratuítos, en varios distritos.—*Esteban Lamadrid.*

—

Julio 20 de 1897, elévese al honorable conrejo.—*A. Ferreyra.*

—

Buenos Aires, julio 29 de 1897.—Informe la comisión didáctica.—*S. Diez Mori,* secretario.

—

Buenos Aires, setiembre 14 de 1897.—señor presidente.—La comisión didáctica nada tiene que observar en el precedente informe, cuya publicación puede hacerae.—*A. Peró.*—*Granel.*

Inspección técnica de instrucción primaria.

Buenos Aires, junio 19 de 1897.—*Señor inspector técnico general don Andrés Ferreyra.*—Tengo la satisfacción de dirigirme al señor inspector general para darle cuenta, como de costumbre, de los trabajos de inspección efectuados, en la sección que me corresponde durante el mes de mayo próximo pasado.

Bastante regular y uniforme ha sido la marcha de las escuelas durante el período que me ocupa, no habiendo ocurrido nada que merezca una mención especial, á no ser la distinta interpretación que los consejos escolares dieron á la circular relativa á la distribución de útiles á los niños pobres. A juzgar por las medidas adoptadas por muchos de ellos, sólo se exigía para la concesión de útiles la presentación pura y simple de la matrícula grátis; siendo así, que por el espíritu de la circular se ha querido que la expedición de la matrícula grátis y la concesión de los útiles, fueran acordadas prévia resolución expresa de los respectivos consejos escolares.

Esta última interpretación es la que ha prevalecido: y las dificultades que al principio se notaron van despareciendo paulatinamente, segun se desprende de diversas informaciones tomadas y de las que dí cuenta en oportunidad.

Como recien se ha empezado á efectuar la distribución de útiles á los respectivos distritos, la inspección se ha preocupado y se preocupa de que la gratuidad de la enseñanza, por lo que á los niños pobres se refiere, sea un hecho, disponiendo al efecto que en cada escuela se haga una prolija investigación tendente á comprobar que sean realmente los alumnos procedentes de las familias menesterosas y no otros, los que efectivamente se aprovechen de los textos y útiles que el estado proporciona.

Otro hecho que ha llamado mi atención, en mi carácter de presidente de las conferencias prácticas, es la completa indiferencia que muestra el personal por estos ectos, hasta el extremo de no concurrir absolutamente y tener que levantar la sesión por falta de asistencia.

Como estos hechos no tienen razón de ser, desde que las conferencias son continuación del dia escolar, sería conveniente, á juicio del infrascripto buscar las causas de semejante estado de cosas y proceder en consecuencia.

Otro asunto digno de mención, y que seguramente irá encontrando imitadores en lo sucesivo, son las contínuas excusaciones llevadas á cabo por los alumnos de los grados superiores de varias escuelas, en la víspera de los dias pátrios, para asistir á la visita del museo histórico nacional, en el cual encontrarían los

alumnos elementos sobrados para levantar y fortalecer el espíritu pátrio.

Tales son, señor inspector, mis impresiones de carácter general, que me han sugerido. Las de carácter particular van consignadas en los partes diarios y en los informes de los señores sub-inspectores.

Con este motivo, me es grato saludar al señor inspector general con mi especial estima.—*L. Suarez*

Junio 30 de 1897.—señor presidente.—Tengo el honor de elevar á conocimiento del honorable consejo el informe mensual del inspector técnico señor Sr. Suárez.

Como respecto de las deficiencias que se señalan ya el honorable consejo y esta inspección han tomado las medidas necesarias; solo debo llamar la atención del señor presidente sobre las excusaciones de alumnos á que hace referencia al fin de su informe el señor inspector. Saluda á usted atentamente.—*A. Feraeyra.*

—

Julio 3 de 1897 —Informe la comisión didáctica.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

Señor presidente: la comisión didáctica aconseja la publicación del precedente informe, Buenos Aires, julio 14 de 1897,—*A. Peró. J. Granel.*

Inspección técnica de instrucción primaria

Buenos Aires, agosto de 1897.—*Señor inspector técnico general*—Tengo el agrado de dirigirme al señor inspector técnico general, á fin de dar cumplimiento al artículo 17, inciso 22 del Reglamento de la inspección.

La marcha regular de las escuelas que forman la tercera sección, ha continuado acentuándose en el mes de julio pórximo pasado, y las visitas practicadas, no han sugerido apreciaciones generales, bastantes por sí solas, para constituir un informe.

Los casos concretos y especiales, que han exigido una solución inmediata, en notas oportunamente elevadas, fueron sometidos á la consideración del señor inspector técnico general.

Pero al elevar el presente, deseo consignar que se nota entre el personal docente, un vivo deseo de perfeccionamiento, para colocarse á la altura del movimiento progresista impreso á la educación común.

Los maestros se preocupan de obtener la más perfecta implantación é interpretación á los nuevos programas, y con especialidad en aquellas asignaturas, que les son poco ó nada familiares, y es digna de todo encomio, la actitud asumida por el consejo escolar del distrito 13° instalando una escuela especial, de determinadas asignaturas, para que el personal docente adquiera en ella, los conocimientos exigidos por el progreso educacional.

Otra loable iniciativa en bien de la educación común, que queremos dejar consignada, es la resolución tomada por el consejo escolar del distrito 7° convocando al personal docente del mismo á estudiar y discutir la mejor manera de sustituir los exámenes anuales, por algún otro procedimiento, que salve los inconvenientes de aquellos.

Las conclusiones á que ha arribado el personal docente del 7° distrito, forman un proyecto que está á estudio del cuerpo de inspectores, que expedirá próximamente su informe.

Me es grato reiterar al señor inspector técnico general, las expresiones de mi respeto. —*Ursula de Lapuente.*

—

Setiembre 10 de 1897.—señor presidente: Tengo el honor de elevar á conocimiento del honorable consejo el informe mensual de la inspectora técnica señora de Lapuente.

De su lectura se desprende una idea muy favorable del personal docente por el celo que demuestra por su perfeccionamiento personal.—Saludo á usted atentamente.—*A. Ferreyra.*

Inspección Técnica de Instrucción primaria

Buenos Aires, octubre 6 de 1897.—Señor inspector técnico general, don Andrés Ferreyra. —Me es satisfactorio dirigirme al señor inspector general con el objeto de elevar el informe mensual correspondiente á los meses de agosto y septiembre próximo pasados.

Pocas son las observaciones dignas de especial interés que tengo que anotar y que pudieran servir de base á alguna medida de carácter general, puesto que funcionando las escuelas con regularidad y estando á esta altura del año provistas ya de lo necesario, la labor del maestro se concreta exclusivamente á prepararse para la regularización de las pruebas de fin de año, como único objetivo de sus afanes y desvelos.

Una circunstancia que me ha llamado la atención y que constituye, si no un peligro, al menos una amenaza para el buen crédito que la escuela pública ha alcanzado en estos últimos tiempos, es sin duda alguna esa gran cantidad de ayudantes y subpreceptores, que se han incorporado á nuestro personal docente, faltos de una preparación verdaderamente científica, y lo que es más, careciendo en absoluto del verdadero concepto educador, que no han podido adquirir dada la deficiencia de los estudios que poseen.

La metodología de ciertos ramos, especialmente del francés y de idioma nacional, dejan un tanto que desear, debido á las prácti-

cas rutinarias que todavía prevalecen en ciertas escuelas.

El primero de dichos ramos, que es indudablemente el que más trabajo cuesta, lo he visto enseñar en algunas escuelas valiéndose de las séries de Gouin, con tan excelentes resultados que creo que como instrumento de trabajo es uno de los que deben merecer la preferencia, no tanto por la forma, cuanto por la novedad y el gusto que se adquiere por medio de dicho aprendizaje.

El idioma nacional, ramo al que nuestro personal no le presta la preferente atención que sería de desear, como que es el que facilita los elementos necesarios para el desarrollo mental, predisponiendo al niño para la asimilación de nuevos conocimientos, ha constituido una constante preocupación de parte del infrascrito y abriga la esperanza de ir corrigiendo paulatinamente las deficiencias metodológicas notadas.

Otro ramo que el personal enseña con bastante agrado, es el trabajo manual (plegado y cartonado) pero he tenido ocasión de observar que su enseñanza resulta un poco onerosa para el alumno, que se vé obligado á hacer contínuamente pequeños desembolsos para costearse los materiales necesarios que su aprendizaje le impone.

Tales son señor inspector general, las observaciones dignas de especial mención, que me han sugerido las visitas practicadas durante el período de que doy cuenta; pues como digo, la época del curso que atravesamos hace que todo el personal se consagre empeñosamente al mejor éxito posible de sus alumnos en los próximos exámenes.

Con este motivo, saludo al señor inspector general con mi especial consideración.—*L. Suarez.*

—

Octubre 11 de 1897.—Señor presidente: —Creo que debe publicarse el precedente informe del inspector técnico señor Suarez y tenerse en mérito la observación referente á la falta de personal diplomado.—Saludo á usted atentamente.—*A. Ferreyra.*

Buenos Aires, octubre 14 de 1897.—Informe la comisión didáctica. —*S. Diéz Mori.*

—

Señor presidente:—La comisión didáctica nada tiene que observar en el precedente informe y aconseja su publicación.—Buenos Aires, octubre 26 de 1897.—*A. Peró.—J. Granel.*

Rentas de educacion de las provincias.

INFORME DE LA INSPECCIÓN NACIONAL.

Buenos Aires, 25 de junio de 1897—*Señor presidente del consejo nacional de educación doctor José M Gutierrez:*—De conformidad con el artículo 11 del reglamento de esta inspección y con el propósito de poder presentar al honorable consejo un estado general de la percepción y administración de la renta escolar de las provincias, así como de la participación que los señores inspectores hayan tomado en su formación, me es grato poner en conocimiento del señor presidente y del honorable consejo la circular adjunta que con el expresado motivo esta inspección ha dirijido á los mencionados funcionarios nacionales de las provincins.

Saludo respetuasamente al señor presidente —*Eleodoro Calderón.*

—

Circular número 3—Buenos Aires, 25 de junio de 1897.—*Señor inspector nacional de escuelas de la provincia de* .... —Tengo el agrado de dirijirme al señor inspector con el fin de pedirle se sirva satisfacer, á la mayor brevedad que sus atenciones se lo permitan, los siguientes puntos:

1° Fuentes de recursos de que dispone por ley ese consejo, su número.

2° Cuántas y cuáles producen verdaderamente rentas?

3° Cuánto producen anualmente cada una de ellas?

4° Se hace efectiva y con regularidad la percepción?

5° Está reglamentada?

6° Quién percibe y administra directamente la renta—el gobierno ó el consejo?

7° Por la ley de educación local, quién debe percibirla y administrarla directamente?

8° Si dicha ley no se cumple en esa parte cuáles son las razones fundamentales que obvian tal irregularidad?

9° Trabajos que haya realizado el señor inspector para normalizar la percepción independiente de la renta.

Saludo atentamente al señor inspector.—*Eleodoro Calderon,* inspector general.

Informe del inspector nacional de escuelas de Buenos Aires

PRIMER CUATRIMESTRE DE 1897

Buenos Aires, octubre 22 de 1897.—*Al señor presidente del consejo nacional de educación, doctor José M. Gutierrez.*—Cumplo el deber de elevar á la consideración del señor presidente, el informe y planilla de estadística de las escuelas comunes de la provincia, correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año.

Dificultades con que tropieza la dirección general de escuelas de la provincia para obtener á su debido tiempo las planillas parciales de estadística—como más antes lo tengo

manifestado al honorable consejo—han obstado para que en más oportunidad pudiera presentar este informe y la planilla que acompaño.

Habiendo estado el consejo general sin quorum—durante este cuatrimestre—su acción no se ha hecho sentir—bajo ninguna manifestación—hasta que posteriormente se ha reorganizado de acuerdo con la ley de la materia.

No obstante esto, la dirección y administración, durante este tiempo ha estado bajo la acción del señor director general—quién en los límites de sus facultades ha atendido la marcha regular de la educación—tomando aquellas medidas administrativas que su fomento y mejoramiento exijían.

Abiertas las escuelas comunes en la época reglamentaria—su funcionamiento ha sido regular durante los dos meses que corresponden á este cuatrimestre—notándose, desde luego, un aumento de escolares en relación con la misma época del año anterior, y á pesar de que algunos consejos escolares faltaban constituirse.

Salvando estos pocos partidos que no han tenido sus autoridades escolares superiores—y disponiendo la dirección general de los recursos que la ley respectiva le acuerda—fácil ha sido para que el pago del personal docente se efectúara sin demora alguna, satisfaciendo al mismo tiempo aquellas necesidades que exijían la conservación de los edificios y provisión del material de enseñanza

El cuerpo de inspectores técnicos—cumpliendo disposiciones de la dirección general ha efectuado las giras de práctica por las escuelas de la provincia—salvando al mismo tiempo los inconvenientes que en la parte administrativa se presentaban.

Las 762 escuelas comunes que durante estos dos meses del cuatrimestre han funcionado han tenido 60.956 niños inscriptos, y una asistencia media de 58975, demandando un gasto de $ 702860,66 sobre su presupuesto anual de $ 3.374.689.

Debo hacer presente al señor presidente—que las deficiencias que en la planilla adjunta se notan si bien es verdad que ellas son pocas, no ha sido posible subsanarlas por carecer la dirección general de los datos que la planilla consigna, y serle difícil obtenerlos, sobre todo aquellos que se refieren á establecimiensoe particulares.

Habiendo sido posterior á este cuatrimestre la constitución del consejo general—las resoluciones tomadas sobre organización y administración—corresponden al segundo y tercer cuatrimestre de lo que daré cuenta al señor presidente—al elevar las planillas de esos cuatrimestres.

Saludo al señor presidente con mis distinguidos respetos.—*Ciriaco P. Zapata.*—inspector nacional.

Octubre 26 de 1897.—Informe la inspección general de instrucción primaria.—*Diez Mori*, secretario.

Estadística escolar de la provincia de Buenos Aires, correspondiente al 1er. cuatrimestre del año 1897.

CONSEJO GENERAL

Presidente	doctor	Francisco A. Berra
Vocal	»	Benigno C. Diaz
»	»	Jorge Susini
»	»	Cárlos Morales
»	»	Alfredo Huergo
Secretario	»	Alejandro Bergali

Inspectores

Diplomados	10

CONSEJOS DE DISTRITOS

Sub-inspectores

Diplomados	10
Sin diplomas	3
	23

ESCUELAS FISCALES

Graduadas mixtas	8
Elementales	153
Infantiles	590
Nocturnas	8
Cárcel	3
	762
Escuelas particulares	262

INSCRIPTOS	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	30.879	30.077	60.956
» Particulares	7.031	4.988	12.027
» Anexas (1)	—	—	—
NIÑOS PRESENTES			
Escuelas Fiscales	29.785	29.190	58.975
» Particulares	6.031	4.561	10.192
» Anexas (1)	—	—	—
PERSONAL DOCENTE			
Escuelas Fiscales	304	1.361	1.665
» Particulares	246	298	544
» Anexas (1)	—	—	—

(1) Escuelas anexas—(No se consignan datos por no haberse producido las planillas respectivas.)

Diplomados	1364

EDIFICIOS

23, casas escuelas—206, casas habitaciones—20 casas oficinas de consejos escolares—7, casas bibliotecas

Fiscales	448
Dirección general	5
	453

ESCUELAS FISCALES

Gastado

En alquileres de casas.... ...	$	117,776 10
» sueldos..................	»	585,094 56

ESCUELAS FISCALES

Costo medio

De cada escuela............	$	922 38
» » maestro................	»	401 12
» » niño inscripto.........	»	11 85
» » » presente.............	»	11 91
Presupuesto general de la provincia................	»	18.666.489
Presupuesto del consejo general de educacion..............	»	237.640
Presupuesto esencialmente escolar	»	3.374.689

Cirico P. Zapata.
Inspector nacional.

—

Señor presidente—El señor inspector nacional de escuelas de la provincia de Buenos Aires, don Ciriaco P. Zapata, en su precedente informe, correspondiente al 1er cuatrimestre del corriente año manifiesta lo siguiente:

Que la acción del consejo general, durante el período administrativo á que se refiere, no se ha hecho sentir por falta de quorum, pero que hoy se encuentra reorganizado de acuerdo con la ley de la materia.

Que la dirección general no obstante, y de acuerdo con sus facultades especiales, ha atendido la marcha regular de la educación, adoptando ciertas medidas administrativas que su fomento y mejoramiento exijían.

Que el funcionamiento de las escuelas ha sido regular, no obstante que algunos consejos de partidos no han funcionado.

Que los pagos al personal docente se han hecho sin demora alguna.

Que la refacción de varios edificios y la provisión de libros y útiles á las escuelas, se ha hecho igualmente con facilidad.

Que los inspectores han visitado las escuelas cumpliendo disposiciones de la dirección general.

Que la inscripción durante el cuatrimestre aludido ha llegado á 60.956 niños, y la asistencia media á 58.975.

Que las 762 escuelas han demandado un gasto de $ 702.860.66, en el mismo cuatrimestre.

Puede publicarse el informe y el cuadro estadístico.—*Eleodoro Calderón.*

Informe del Inspector Nacional de Escuelas en San Juan

CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 1897

San Juan, agosto 24 de 1897.—*Señor inspector de instrucción primaria: don Eleodoro Calderon.*—Tengo el honor de remitir á usted y por su intermedio á la consideración del honorable consejo nacional de educación, el informe correspondiente al primer cuatrimestre escolar del presente año.

No es este informe, señor inspector, elaborado con el interés legítimo que se despierta cuando se tienen por delante datos estadísticos que puedan traducisse en el sentido de los progresos educacionales de esta provincia realizados en el cuatrimestre citado.

Extrañará usted que el presente informe no haya sido remitido á su debido tiempo, y quizás con tal motivo me tachen de negligente, pero debo manifestarle que aún hasta este momento no puedo obtener del consejo general de educación los datos necesarios para la confección del presente trabajo.

Esta es la razon por la cual he faltado á las prescripciones reglamentarias que me impone la ley.

El consejo general de educación cuya composición es igual á la del año próximo pasado, ha principiado por celebrar sesiones este año, solamente cuando hubieren asuntos á tratarse y no los dias de tabla como siempre ha sido la práctica y lo prescribe el reglamento. De ahí sin duda que la corporación celebra sesiones de muy de tarde en tarde, pues sus miembros cuando se les cita no se les encuentra, están ocupados en sus asuntos y muchas veces se olvidan. Hay que advertir que los vocales del consejo no son rentados.

Como pienso que el consejo general de educación debe restablecer nuevamente sus días de tablas para sesionar como todo cuerpo colegiado, que además de ser la práctica á seguirse en toda institución que obedezca á los objetos de un poder, asi manifestéselo al señor presidente, pero hasta ahora no ha dado una resolución

—

Por más que á los maestros se les adeude seis meses (eran ocho pero se les ha cancelado dos ahora como cinco días), la fuerza moral del magisterio no ha decaido y es que en su mayoria está en su concienciay convicción de que tienen que cumplir un evangelio; pero es doloroso tambien saber que los judios, que desgraciadamente abundan tanto aquí como en otras partes y de todas *nacionalidades*, llenan sus bolsillos inconsideradamente á expensas y valiéndose de las necesidades mas apremiantes de los pobres maestros.

Es posible que en esto haya algo de negligencia por parte de las autoridades del consejo, entiendo que los conatos de éste deben dirijirse preferentemente á buscar el bienestar del maestro para que esté despreocupado de amenazas ulteriores respecto de su subsistencia y puede ejercer libremente su ministerio.

Á este respecto he hecho algunas indicaciones al presidente del consejo como ser: incitarle á que busque el concurso de los poderes públicos y en especial al señor gobernador Doncel y ministro de gobierno señor Balaguer para que con su apoyo gestionen del banco de la nación ó del banco provincial las cantidades necesarias para poner al dia los haberes de los maestros. Hay que advertir que el banco provincial está obligado moralmente, por reciprocidad, á facilitar estos dineros por cuanto este consejo tiene depositado en sus arcas muy cerca de *cincuenta mil* pesos pertenecientes á la caja de ahorros.

El consejo escolar mantiene independientemente sus bienes y los fondos que la ley destina para el sostenimiento de nuestra educación comun y los recibe directamente de la dirección general de rentas de la provincia á medida que va ingresando en las arcas fiscales la percepción de la renta.

Si se tiene en cuenta que al ya tradicional malestar económico que abate á esta provincia se comprenderá que dicha percepción se practica paulatinamente, en letras de tesorería, segun ley de presupuesto general de gastos de la provincia, y se destinan con particularidad para el pago de jubilados, de alquileres de casa y de los empleados de la dirección general; en cuanto al personal docente de las escuelas jamas he permitido que se les canceie sus haberes con esta moneda á no ser la legal. El gobierno, pues, aunque con muchas dificultades y siempre tarde, cumple al fin con la ley destinando los fondos necesarios para el sostenimiento de la enseñanza.

He manifestado al señor presidente del consejo la necesidad que hay de enviar á esa al inspector que suscribe ó á persona práctica en los asuntos, que vaya á gestionar de esa repartición y del gobierno nacional las subvenciones vencidas. Estamos á fines de agosto ss decir, al finalizar el segundo cuatrimestre, y sólo se han pagado los meses de enero y febrero correspondientes al primer cuatrimestre, lo que quiere decir que las planillas respecto del segundo, no sé ni calculo cuándo las puedo despachar.

Estos graves inconvenientes se los he expuesto de la manera más vehemente al director general de escuelas señor Saturnino S. Araoz, agregándole además que si no gestiona inmediatamente por los medios ya indicados, el dinero suficiente para cubrir los meses de marzo y abril y de remitir las planillas á la brevedad posible, el valor de la subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre del presente año la recibiremos recien en abril ó mayo del año entrante.

Hasta este momento no sé los pasos que se hayan dado por estos mis reiterados pedidos.

La labor escolar principió en el presente año sin mayor inconveniente, y hasta habiendo mejorado en condiciones generales respecto á la del año próximo pasado.

Principió la inscripción el 15 de febrero, y el primero de marzo las escuelas fiscales de la provincia principiaron á funcionar con regularidad, y sin más alteraciones en el orden interno que aquellas que provienen de los alumnos rezagados que llegan á inscribirse tarde, y fuera del tiempo marcados por el reglamento.

Las únicas escuelas que tuvieron interrupción durante cerca de un mes, fueron las del departamento de Caucete, localidad donde se desarrolló la enfermedad de la difteria con especialidad entre los niños de las escuelas, debido sin duda á la aglomeración y á las condiciones nada higiénicas de los edificios escolares de aquella localidad.

Salvo estos pequeños inconvenientes y el cambio del personal, las escuelas, los maestros y demás empleados de la educación han principiado por llenar su cometido, siempre con el mismo interés y la misma circunspección, como lo requiere su sagrada misión de educador.

—

En el informe general, manifesté al señor inspector mis trabajos emprendidos, en el sentido que se les aumentase sus haberes á todo el personal de las escuelas, por lo menos en un quince por ciento, y el consejo creyendo justo el aumento así lo sancionó y al remitir su propuesta á la honorable Legislatura con las modificaciones citadas, ésta lo sancinó por unanimidad, y como se dice generalmente á libro cerrado.

Nuestros viejos programas escolares en razón de haber estado en vigencia, con muy pocas modfiicaciones, á lo menos diez años consecutivos, se vió la necesidad de proceder á su reforma. Ellos sirvieron en su época; eran malos en su fondo con abundancia de materias como ramos de enseñanza y no como simples ejercicios intelectuales que despiertan las facultades de los niños; el tiempo no obedecia á la extensión de cada ramo ó ejercicio; eran así mismo esencialmente teóricos y sólo á última hora se les agregó la enseñanza manual, de manera que los tales programas además de ser deficientes, quedaron con un parche que parecia una burla.

Con todo, si bien los nuevos programas mejoran la enseñanza de nuestras escuelas, su reforma no ha sido tan radical como yo lo hubiera deseado, puesto que no se amoldan debidamente al grado de nuestras necesidades.

Preocupado el consejo preferentemente en resolver el problema del bienestar pecuniario de los maestros, acordó algo tarde la reforma de los mencionados programas. Confec-

cionados así á la lijera y con la conciencia de sus defectos, acordó también no hacer una edición oficial, publicándose solamente en el periódico «El Educacionista» para hacerlo repartir entre los maestros.

El consejo general de educación nombrará estos días dos de sus miembros, encargándoles nuevas reformas en los programas vigentes. Tengo pensado el aconsejarles la elaboración de un programa sencillo, despojado de exceso de ejercicios intuitivos de que están recargados los de las escuelas anexas á las normales y atender especialmente á los ramos instrumentales.

La enseñanza intuitiva, cuya necesidad es requerida en todas partes por sus benéficos resultados, pienso que en estos lugares apartados y escasos de recursos, donde el niño abandona la escuela temprano para bastarse á sí mismo, debe darse en la práctica de la lectura, apelando para ello á la selección de textos que contengan la parte científica, la propiamente técnica, la forma histórica y la sencillez y elegancia del lenguaje. No pretendemos absorber el tiempo á la teoría y práctica de la lectura, pero creemos también que la abundancia de ejercicios intuitivos y educadores se hace con detrimento de los ramos instrumentales.

Pienso también que en nuestras escuelas se abusa de la gimnasia. Debemos oir ante todo, si mal no recuerdo, á Spencer, quien dice que los maestros deben tener seguridad en la cantidad de alimento de los niños para proceder á estos ejercicios. Sin esta condición sería imposible que el maestro llenare su misión, es decir, propender al desarrollo armónico de las facultades. En las grandes ciudades, de población densa, de escasa luz y poco aire, donde se carece de parages cercanos y espaciosos, la gimnasia esta justificada con la cautela ya dicha; pero en nuestras ciudades donde los niños desde la más tem. prana edad principian por trepar á los cerros, por manejar el remo, por correr en la pampa y por dominar el caballo en sus ejercicios ecuestres, no la creo tan necesaria, á no ser como un número de efecto en la exhibición de clases públicas á fin de año.

Al expresar éstas ideas, no es que condene la gimnasia y al confeccionar nuestro programa, he de opinar y he de aconsejar que estos ejercicios armónicos y de adorno se transformen en ejercicios militares. No quiero disertar estensamente sobre los bienes que reportaria la enseñanza militar, pero bástame saber que si en todas las escuelas de la república se enseñase á los niños ejercicios militares en lugar de la gimnasia escolar, el gobierno nacional ahorraria mucho dinero de acá en poco tiempo.

—

El personal docente mejora de dia en día, tanto por sus condiciones morales, como en sus aptitudes para la enseñanza. Las maestras que se reciben anualmente son ocupadas inmediatamente en nuestras escuelas, donde van á poner en práctica los nuevos métodos adquiridos. Sucede igualmente con los que se reciben en la escuela normal de varones, es decir, son empleados con facilidad, pero tambien por lo general son solicitados de las provincias de Córdoba, Entre-Rios y Corrientes donde se van á lo menos la mitad cuando concluyen sus estudios.

Los antiguos maestros van retirándose poco á poco á medida que están en las condiciones de la jubilación, dando lugar á nuevos elementos y por consejo mio se ha restringido un poco la disposición de recibir exámenes para maestros ó ayudantes á niñas ó señoras que se presentaban á solicitarlo, en virtud de las facilidades que les daba la ley. He sabido que los diplomas provinciales han sido conferidos al maestro, no tanto por su competencia sinó por la escasez de personal titulado en facultades normales.

En cuanto á los edificios fiscales no se ha hecho ninguna nueva adquisición; proyectos del poder ejecutivo, más ó menos sobre edificación que en oportunidad comunicaré al señor inspector.

—

Después de confeccionar este informe acabo de recibir del consejo el completo de los datos estadísticos, con lo que concluyo el cuadro correspondiente al presente cuatrimestre.

—

Durante el primer cuatrimestre del presente año, han funcionado en número de trece consejos de distrito, es decir el mismo número del año pasado y con las mismas atribuciones.

Han funcionado 71 escuelas: una graduada de varones y diez y seis elementales: cuatro graduadas mixtas y 50 idem elementales.

Las escuelas particulares ascienden al número de 5, habiendo aumentado en una sobre las existentes del primer cuatrimestre del año pasado, fundada por las maestras jubiladas señoritas Villascusa y bajo el amparo del consejo general de educación.

El número de alumnos inscriptos durante el cuatrimestre de que tratamos fué de: varones 3.805; mujeres 3.867, total 7.672.—En el mismo cuatrimestre del año pasado tuvimos una inscripción de 8.416 alumnos, lo que dá diferencia en contra del presente de 744 inscriptos. Meditando sobre el asunto, atribuyo esta diferencia en contra á la negligencia de las autoridades departamentales, quienes están encargadas de incitar á los padres de familia á que manden sus hijos á la escuela. Tenemos este año el horario continuo, razón por la cual sería de suponer mayor inscripción, por

cuanto los niños tienen más facilidad y comodidad de repartir sus atenciones entre la escuela y la familia.

Pero también resulta que tenemos así mismo, en contra siempre de este cuatrimestre, 88 alumnos en la inscripción de las escuelas particulares y 82 en las anexas á establecimientos normales Estas anomalıas son debidas además de las razones apuntadas, á que la epidemia de la difteria parece que se hace endémica en esta provincia, y el 25 de marzo más ó menos recrudeció hasta fines de abril principalmente en Caucete, como ya lo he manifestado La asistencia media fué de 2.466 varones: 27 más á favor del presente cuatrimestre- La de mujeres de 2 318; 227 á favor del primer cuatrimestre del año pasado: diferencia debida á que la escuela «Laprida» de niñas fué convertida en escuela de varones por así requerirlo las necesidades de la educación.

El total de la asistencia media ha sido de 5.586 alumnos, es decir 224 menos que el año pasado por las razones ya expuestas.

Han funcionado 235 maestros: uno menos que en igual período del año pasado. De estos son diplomados 94, uno más que los diplomados que funcionaron en igual período del año pasado.

En cuanto á los alquileres de casa, sueldos de maestros, libros, mobiliarios y útiles, construcciones y refacciones de edificios etc; y el costo medio de cada escuela y de los maestros y de cada niño por inscripción y asistencia media, sus diferencias son insignificantes comparados ambos cuatrimestres, como podrá cerciorarse el señor inspector, y que obedecen á causas lógicas de aumento ó dis minución en las inscripciones, la remoción y renuncias de maestros y á los terminados y nuevos contratos celebrados para adquisición de edificios para escuela.

La única partida que va alterada en su fondo, es la del presupuesto de educación, que aumenta en un valor de 17.412 pesos m[n. que como he sabido se debe al aumento de sueldos al personal docente de nuestras escuelas

Por el mismo correo remítole un folleto de nuestro presupuesto vigente, y un número del periódico del «Educacionista» en donde se encuentran los nuevos programas.

Sin otro motivo saludo al señor inspector con mi mayor consideración y aprecio.—*M. Salcedo.*

—

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1897.— Señor presidente:—El señor inspector de escuelas de San Juan en el precedente informe relativo al estado de la instrucción primaria durante el 1er cuatrimestre del corriente año, hace notar la irregularidad con que celebra sesiones el consejo de educación, y da cuenta de las gestiones hechas para remediar este inconveniente, pero sin resultados.

Refiere sus indicaciones al presidente de la mencionada corporación, incitándolo á que busque el concurso de los altos poderes de aquel estado áfin de que ayudado por ellos consiga del banco provincial las cantidades necesarias para pagar puntualmente á los maestros, á quienes se les debe actualmente sus haberes de seis meses. Por esta razón no se ha cobrado, y parece que no podrá cobrarse este año la subvención nacional correspondiente al 1° cuatrimestre.

Dice que el consejo de educación cuenta con rentas própias y fijas, pero que la mala situación financiera de la provincia impide la percepción puntual de aquellas.

Da cuenta de las gestiones iniciadas el año ppdo, á fin de que se aumentara en un 15 °/o el sueldo de que gozan los maestros.

Estas diligencias tuvieron éxito feliz.

Actualmente se preocupa aquel consejo de la reforma de los programas escolares.

El señor inspector asegura que el personal docente mejora cada dia en condiciones intelectuales y morales, pero que nada se ha hecho en el sentido de disminuir el número de analfabetos, cuya existencia revela el Censo en aquella sección de la república; lejos de eso; la estadística escolar del 1° cuatrimestre de este año, acusa un número de 744 inscriptos menos que en el período correspondiende del año ppdo. — *Ricardo Cavero,* sub-inspector general.

—

Estadística escolar de la provincia de San Juan correspondiente al primer cuatrimestre del año de 1897.

CONSEJO GENERAL

Personal

Presidente	Sr......	Saturnino S. Araoz.
Vocal	»	Mannel J. Godoy.
»	»	Juan de D. Flores.
»	»	Modesto Salcedo.
»	»	Pedro N. Zaralla.
Secretario	»	Márcos Gomez.

CONSEJOS DE DISTRITOS

Inspectores

Diplomados	3
Sin diplomas	—

Sub-Inspectores

Diplomados	—
Sin diplomas	—

ESCUELAS FISCALES	Varones	Mugeres	Mixtas	Total
Graduadas	1	—	4	5
Elementales	16	—	50	66
Infantiles	—	—	—	—
ESCUELAS PARTICULARES				
Graduadas	—	—	—	—
Elementales	1	1	3	5
Infantiles	-	—	—	—
ESCUELAS ANEXAS				
Graduadas	1	1	—	2

INSCRIPTOS	Varones	Mugeres	Total
Escuelas fiscales	3805	3867	7672
» particulares	172	148	320
» anexas	248	316	564
ASISTENCIA MEDIA			
Escuelas fiscales	2466	2318	4784
» particulares	143	116	257
anexas	240	287	527

PERSONAL DOCENTE	Varones	Mugeres	Total	Diplomados
Escuelas fiscales	32	165	177	72
» particulares	6	13	19	2
» anexas	10	13	23	20

EDIFICIOS	Fiscales	Particulres	Total
Escuelas fiscales	3	66	67
» particulares	1	4	5
» nacionales	—	—	—

ESCUELAS FISCALES

Gastado

En alquileres de casas	$	7887 50
» maestros (sueldos)	»	47634 69
» libros, mobiliarios y demás útiles	»	2986 31
» construcciones y refacciones de edificios (gastos diversos)	»	9329 45

Costo medio

De cada escuela	$	824 06
» » maestro	»	241 79
» » niño inscripto	»	8 84
» » » asistencia media	»	14 18

Presupuesto:

General de la provincia	$	676179 82
» de educación	»	221356 --
Esencialmente escolar	»	145920 —

M. Salcedo.

Actas de las sesiones del Consejo nacional de educación.

SESIÓN 123ª

Día 23 de noviembre de 1897.

Presentes — Presidente, Granel, Peró, Nevares. *Con aviso* García.

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo se ocupó el consejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a) - Nombrar:

Ayudante de la escuela nº 7 del 12º distrito á la señorita Adela J. Piñero, en reemplazo de la señora de Trasmonte que pasó á ocupar otro puesto, abonándole el sueldo correspondiente á contar desde el día 15 de febrero del año entrante—expediente 4449.

b)—Reorganizar el consejo escolar de Puerto Bermejo con los cuatro señores nombrados en la sesión del 18 del corriente mes y con el señor Ulpiano Cáceres, manifestándole que se reconstituya nuevamente dicho consejo escolar por haber terminado el período del anterior—expediente 4174.

c)—Pasar el expediente 5194 á la inspección técnica y á la dirección de «El Monitor» para su anotación.

d)—Contestar:

Al consejo escolar del 13º distrito de acuerdo con lo informado por el depósito—expediente 172.

Al consejo escolar del 12º distrito, que el preceptor señor Vicente Denucci no puede obligársele á ocupar su cargo hasta el día 15 de febrero del año entrante—expediente 5124.

Al concejo escolar del 5º distrito que una vez terminado los exámenes de la escuela Sarmiento, puede la señorita Garibaldi ocuparse del asunto que indica—expediente 5058.

Al consejo escolar del 20º distrito transcribiendo el informe del cuerpo médico escolar—expediente 5185.

Al consejo de educación de Corrientes de acuerdo con lo informado por depósito—expediente 2265.

Al consejo escolar de Coronel Pringles, que se sirva recordar el pedido una vez que sepa haber sido restablecida en el presupuesto del año entrante la partida para edificación escolar en territorios—expediente 1586.

Al consejo de educación de Corrientes trascribiendo el informe del depósito—expediente 3703.

e)—Aceptar la propuesta del señor Romanich, para la construcción de las obras domiciliarias en el edificio escolar de la calle Industria número 471, por la suma de pesos m[n. 4038.92—Comuníquese al consejo escolar del 13° distrito, al arquitecto inspector, y al adjudicado.—Devuélvanse los boletos de depósito á los de más licitadores —expediente 3986.

f)—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el consejo escolar de Victorica por los meses de mayo á setiembre—expediente 5697 —y la de los gastos habidos en el depósito durante el mes de octubre ppdo.—expediente 5098.

g)—Proveer por depósito los útiles que solicita el consejo escolar de Rawson—expediente 4977.

h)—Remitir al consejo escolar de Sampacho cópia de los documentos que indica la inspección de colonias—expediente 5172.

i)—Publicar el expediente 4795.

j)—Reservar el expediente 4591.

k)—No acceder á lo que solicitan los señores Prat, Cockrane y Cª, de acuerdo con lo informado por el cuerpo médico escolar —expediente 4620.

l)—Dirigir la circular acordada á los consejos de educación de las provincias.

ll)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de las gobernaciones que se expresan á continuación, por sus sueldos y gastos correspondientes á los meses de la referencia las sumas siguientes:

Por el mes de octubre ppdo:

Escuela de niñas de Posadas, pesos m[n. 516.28—expediente 5113.

Escuela de varones de Posadas, pesos m[n. 731.24—expediente 5099.

Escuela de varones de Viedma, pesos m[n. 100.16—expediente 5070.

Escuelas de Victorica, pesos m[n. 480.12 —expediente 5118.

Escuala de Sampacho, pesos 465 12—expediente 5041.

Escuela de Itacuararé, pesos m[n 147.40 —expediente 5047.

Escuela de Rawson, pesos m[n. 307.56—expediente 5101.

Escuela de Puerto Bermejo, 242.56—expediente, 5071.

Escuela de Loreto, pesos m/n 252,56—expediente 5073.

Escuela de General Vedia pesos m[n 227,56 —expediente 5072.

Escuela de niñas de Formosa, pesos m[n 278,72—expediente 5046.

Escuela de Candelaria, pesos m[n 227,56—expediente 5050.

Escuela de Cerro Corá, pesos m[n 147,40 —expediente 5111.

Escuela de General Acha, pesos 158.86—expediente 5110.

Por los meses de setiembre y octubre pasado:

Escuela de la Picada, pesos m[n 455,12—expediente 5048.

Por agosto y setiembre de este año:

Escuela de Rio Gallegos, pesos m[n 274,80 —expediente 5069.

Por agosto del corriente año:

Escuela de Casa Blanca, pesos m[n 137,40 —expediente 5102.

A. D. Miguel Diaz, por gastos efectuados en los muebles de la escuela á su cargo en Victorica, pesos m[n 36,50—expediente 5007 y agregados.

A los señores José Pistolelti y Nicolás Losino por el alquiler de las casas donde están instalados las escuelas de Sampacho, correspondientes á los meses de setiembre y octubre de este año, pesos m[n 190—expediente —5074.

A la subpreceptora de la escuela n° 10 del 10° distrito señorita Emma Felipez, por su haber correspondiente al mes de octubre ppdo. pesos m[n 123.48—expediente 5217.

A la señorita Clotilde Bagneres, por su haber del mes de setiembre de este año, como subpreceptora de la escuela n° 2 del 12° distrito pesos m[n 123,48—expediente 4896.

A la compañia sud americana de billetes de banco por circulares é impresiones para este consejo, pesos m[n 284—expediente 5167.

A los señores Castex y Halliburton, por útiles entregados al depósito, pesos m[n 1193,10 —expediente 5153.

Al señor Victor Nicoleti, por la provisión de maderas nuevas para la carpintería del depósito durante el mes de octubre ppdo, pesos m[n 240,78—expediente 5150.

Al señor Bernardo Bas por bancos escolares entregados al depósito, pesos m[n 1680 —expediente 5109.

A la compañia del ferro-carril de Buenos Aires y Rosario por fletes, pesos m[n 649,53 --expediente 2724.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, secretario

—

SESIÓN 124ª

Día 25 de noviembre de 1897

Presentes
—
Presidente
Granel
Nevares
En comisión
Peró
García

Abierta la sesión á las 3 10 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho se dictaron las siguientes resoluciones:

a)—Mandar abonar el sueldo correspondiente al mes de octubre ppdo., al personal de las escuelas de los territorios nacionales que se expresan á continuación.

Al de Concepción pesos 520,12—expediente 5200.

Al de Coronel Pringles, pesos 274,80—expediente 5199.

Al de Colonia Popular, pesos 137,40—expediente 5169.

Al de Angostura, pesos 137,40—expediente 5162.

Al de General Roca, pesos 227,56—expediente 5137.

Al de Santa Cruz, pesos 137,40—expedtente 5149.

Al de Santa Ana, pesos 227,56—expediente 5161.

Al de San Cárlos (mayo) pesos 90,16—expediente 5114.

Al de Trelew, (julio y agosto) pesos 274,80—expediente 5130.

Al del Chubut, (setiembre) pesos 1020,24—expediente 5129.

Al de San Javier, (setiembre) pesos 227,56—expediente 5144.

b)—Abonar las siguientes cuentas:

La de W. Scheneidewind y compañía por papel para «El Monitor»—pesos 132—expediente 5183.

La de don Camilo Gubitosi, por armarios que se le compraron pesos 816—expediente 5206.

La de don Manuel de Azcárate por muebles y útiles escolares. pesos 1295,74—expediente 5205.

La de don Noely de Ragni, por bancos de cedro que se le compraron pesos 919,24—expediente 5185.

La de don José Arana, por alquileres de la casa de General Conesa, (octubre) pesos 30—expediente 5201.

La de doña Damiana P. de Rocha, por alquileres de la casa de Posadas (octubre) pesos 150—expediente 5138.

c)—Proveer por depósito:

Los certificados de promoción que solicita el consejo escolar del 3° distrito—expediente 5218.

Los cuadernos de aritmética que pide el consejo de educación de Corrientes—expediente 4074.

Los útiles que se solicitan para el regimiento 5° de caballería dé línea—expediente 5202.

d)—Comunicar á quienes corresponda, la jubilación con goce de las tres cuartas partes de su sueldo actual, de la sub-preceptora de la escuela superior de niñas del 9° distrito, doña Ana María Escola—expediente 2950.

e)—Hacer saber:

Al juzgado de comercio, lo que informa la tesorería, respecto de los embargos trabados al señor Federico García—expediente 5170.

Al consejo de educación de Jujuy, lo que informa el señor jefe del depósito, respecto de su pedido de útiles—expediente 399.

Al consejo escolar del 11° distrito, lo que informa la estadística, respecto del personal de la escuela superior de varones, con motivo de la terna presentada para el nombramiento de un preceptor—expediente 5042.

Al consejo escolar del 6° distrito, lo que informa el señor arquitecto inspector, respecto de las reparaciones pedidas por la escuela superior de niñas—expediente 5177.

f)—Conceder veinte dias de licencia, á contar desde el 10 del entrante, con goce de sueldo, al escribiente del depósito don Abel del Castillo—expediente 5247.

g)—Dirijir circular á los consejos escolares de la capital, manifestándoles que los fondos recolectados para honrar dignamente la memoria del general San Martin, deben ser remitidos directamente, al señor tesorero de la comisión, don José G. Berdier—expediente 5220.

h)—Aprobar:

La cuenta de gastos que presenta el señor inspector general de instrucción primaria, don Eleodoro Calderón con motivo de su viage á la provincia de San Luis—expediente 5156.

El proceder del consejo escolar de General Acha respecto del traslado de la escuela de niños—expediente 5168.

i)—Acusar recibo del oficio del señor juez federal, doctor Agustín Urdinarrain, respecto de un depósito de $ 20 proveniente de una multa,—expediente 5229.

En seguida se levantó la sesión siendo las 4.50 p. m.—*José M. Gutierrez.*—*Santiago Lopez*, secretario.

—

SESIÓN 125ª

Día 27 de noviembre de 1897.

Presentes
—
Presidente
Peró
Granel
Nevares

Abierta la sesión á la tres p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo, de los asuntos al despacho y se resolvió.

García *a*)—Proponer al ministerio de instrucción pública la siguiente terna de candidatos, para desempeñar el cargo de profesor de ciencias físico naturales en la escuela normal de profesores nº 1, vacante por fallecimiento del doctor Tiburcio Padilla:

Doctor Joaquin Lopez Figueroa, doctor Francisco Súniso, doctora Cecilia Grierson—expediente 5219.

b)—Dirigir la nota acordada al consejo escolar de Victorica,—expediente 267 y agregados.

c)—Conceder licencia con goce de sueldo hasta terminar el año escolar á la subpreceptora de la escuela nº 3 del 17º distrito señora Etelvina G. de Arraga—expediente 5158.

d)—Acceder á lo solicitado por el consejo escolar del 19º distrito—expediente 5266.

e)—Acusar recibo del oficio del juzgado de 1ª instancia y pasar el expediente á tesorería á sus efectos—expediente 5260.

f)—Conceder lo que solicita el señor Miguel Gimeno albacea de la testamentería de doña Mercedes Gimeno, de acuerdo con el dictámen del abogado de este consejo—expediente 4993.

g)—Aceptar la renuncia del vocal del consejo escolar del 11º distrito, doctor don Juan Jose Montes de Oca—expediente 5276.

h)—Pasar el expediente 5273 á la inspección técnica para que designe la comisión examinadora de la escuela de los huérfanos militares.

i)—Dirigir nota al alcalde de la sección 6ª, de acuerdo con lo informado por la oficina judicial—expediente 4187.

j)—Revalidar el diploma de maestra de segundo grado, otorgado por la dirección general de instrucción pública de la República Oriental del Uruguay á favor del señor Manuel Barta, de acuerdo con el convenio internacional de 4 de febrero de 1880, reglamentado el 30 de setiembre de 1895—expediente 2911.

k)—Contestar á la dirección general de escuelas de Buenos Aires, de acuerdo con el informe de la oficina judicial—expediente 3750 y agregados—y al consejo de educación de la Rioja trascribiendo el informe del deposito—expediente 3229.

l)—Solicitar del consejo escolar de Viedma los datos á que se refiere la oficina judicial en el expediente 3004.

ll)—No acceder á la que solicita el señor J. R. Segovia—expediente 3243.

Se levantó la sesión á las 4 1[2 p. m.—José M. Gutierrez—*S. Diez Mori*, secretario.

—

Sesión 126

Día 30 de noviembre de 1897

Presentes

Presidente
Peró
Granel
Nevares
En comisión
García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Mandar abonar:

Las planillas de los consejos escolares de la capital, por sueldos, alquileres y demás gastos de las escuelas comunes, correspondientes al mes de la fecha las sumas siguientes:

Al	1º	distrito,	$ m[n	5073,20	—Exp.	5311
»	2º	»	»	6054	—	»	5312
»	3º	»	»	5378,20		»	5313
»	4º	»	»	9487,60		»	5314
»	5º	»	»	7910,07		»	5315
»	6º	»	»	5606	—	»	5316
»	7º	»	»	15869	—	»	5317
»	8º	»	»	12277,60		»	5318
»	9º	»	»	11454	—	»	5319
»	10º	»	»	16581,05		»	5320
»	11º	»	»	8457,48		»	5321
»	12º	»	»	16582,34		»	5322
»	13º	»	»	16874,50		»	5323
»	14º	»	»	15773	—	»	5324
»	15º	»	»	5090	—	»	5325
»	16º	»	»	10171,38		»	5326
»	17º	»	»	8719	—	»	5327
»	18º	»	»	6976,86		»	5328
»	19º	»	»	9133,84		»	5329
»	20º	»	»	4299	—	»	5330
»	21º	»	»	17394,53		»	5331
»	22º	»	»	12332,44		»	5332

A los subinspectores técnicos de la capital, por sus sueldos y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, pesos m[n 2030—expediente 5333.

Al personal docente de la escuela de Toay por sueldos y gastos correspondientes al mes de octubre ppdo., pesos m[n. 137.40—expediente 5235.

Al preceptor de la escuela de San Javier (Misiones) por el mes de octubre último, pesos m[n. 137.40—expediente 5237.

Al personal docente de la escuela de la Colonia Dalmacia, por los meses de setiembre y octubre ppdos., pesos m[n. 274.80—expediente 5234.

Al personal docente de las escuelas del Chubut, por el mes de diciembre del año pasado, pesos m[n. 200.32—expediente 5209.

b)—Nombrar ayudante interino de la escuela elementàl de varones nº 6 distrito 20 (Liniers) á don Felipe Mazziotti, abonándole el sueldo correspondiente al cargo, á contar desde el 15 de febrero del año entrante—expediente 5127.

c)—Dirigir la nota acordada al consejo

escolar del 13° distrito—expediente 5279 y agregados.

d)—Pasar á la dirección de «El Monitor» los expedientes 5274 y 5304 para las anotaciones respectivas: remítanse cópias del cuadro relativo á exámenes á los señores vocales de este consejo.

e)—Aprobar:

La permuta de las ayudantes de las escuelas números 1 y 2 del 11 distrito señorita A. Mangonnet y señora de Velazco respectivamente,—expediente 5264.

La rendición de matrículas correspondientes al 3er trimestre de este año presentadas por los consejos escolares de los distritos 6° y 4° —expediente 5175 y 5028 respectivamente.

f)—Exonerar de la multa impuesta por inasistencias á clase en el mes de octubre ppd. al profesor de francés de la escuela respectiva del 9° distrito, señor Eugenio Marin—expediente 5193.

g)—Acordar la suma de pesos m/n. 200 al consejo escolar del 20° distrito para los gastos de carruages que indica—expediente 5184.

(*h*—No acceder:

A lo que solicitan las empleadas señoritas María Lastra, Emilia Pozzi, Luisa Opertin, María Velazco, Elvira Monteverde—expedientes números 5190, 4937, 5090, 5091 y 5080. respectivamente.

A lo solicitado por la señorita María M. Lastra en el expediente 3890.

i)—Disponer la clausura de la escuela particular que dirige don Jorge Giribaldi, y manifestarle podrá reabrir dicho establecimiento de educación, una vez que el local esté en las condiciones requeridas. Comuníquese al consejo escolar del 14° distrito—expediente 4721.

j)—Proveer por depósito:

Los útiles solicitados por el consejo escolar del 6° distrito para la escuela primaria militar del Parque—expediente 5180.

Los útiles que indica la inspección de colonias para las escuelas de Concepción y consejo escolar teniendo en cuenta la supresiones y modificaciones anotadas, y aprobar el balance de caja del movimiento habido en dicho consejo escolar durante el mes de octubre de este año—expediente 5103.

k)—Conceder un mes de licencia, sin goce de sueldo, á la señorita Cándida R. Galarza —expediente 5017.

l)—Acceder á lo que solicitan los consejos escolares de los distritos 1° y 16° respecto á aprobación de las suplentes señora Agustina S. de Nemesiar y señorita Inés Vidneiro—expediente 4962 y 5003 respectivamente.

ll)—Pasar el expediente 5179 al depósito para que provea de acuerdo con el pedido del consejo escolar del 13° distrito, en el expediente 5299 á contaduría á los efectos indicados por la inspección técnica; el expepiente 5285 al depósito para su anotación.

m)—Autorizar á la secretaria para pedir propuesta á varias imprentas á fin de imprimir los formularios de matrículas necesarios en número de 89.600, de acuerdo con las indicaciones de contaduría—expediente 5303.

n)—Dar vista al señor Gilbert Ireland de lo informado por el depósito en el expediente 5238.

ñ)—Contestar:

Al consejo escolar del 13° distrito, transcribiendo el informe del arquitecto inspector —expediente 2904.

A la comisión del Centro-comandancia en jefe lo informado por depósito—expediente 5222.

o)—Llamar á licitación para el día 4 de enero del año entrante, las reparaciones de 14 edificios escolares, de conformidad con las especificaciones formuladas por el arquitecto inspector—expediente 4825 y agregados.

p)—Reservar el expediente 5300 hasta la debida oportunidad.

q)—Hacer saber á la señorita Manuela Barros Vazquez lo que informa la dirección de la escuela normal de profesoras nº 2—expediente 5059.

r)—Dirigirse á la oficina de tierras y colonias solicitando dos colecciones de mapas de las gobernaciones y otros dos de planos de las colonias.

s)—Publicar los informes de los inspectores normales de escuelas en las provincias de Mendoza y Corrientes—expedientes 5288 y 5287 respectivamente.

t)—Devolver los textos de música á los autores y editores que los presentaron á concurso; darles vista del informe de la comisión, y acordar un plazo hasta el día 31 de diciembre próximo para la nueva presentación de los textos reformados—expediente 5231.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—José M. Gutierrez.—*S. Diéz Mori*, secretario.

—

Sesión 127

Día 2 de diciembre de 1897

Presentes: Presidente, Granel, Nevares. *En Comisión:* Peró, García.

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Ocupóse el consejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Teder por resolución el dictámen de la comisión didáctica en los expedientes 4130, 3766 y 5025.

b)—Estar á lo resuelto con fecha noviembre 4 ppdo. en el expediente 1958.

c)—Proveer por depósito 1500 formularios de planillas cuatrimestrales para el consejo

de educación de Tucumán—expediente 5289.

d)—Autorizar al depósito para ceder por su precio á la directora del colegio San Martin señorita Emmerosa L. Schutz una colección de carteles de lectura «El Nene»—expediente 4990.

e)—Dirigir nota á los consejos escolares 19° y 22°, de acuerdo con lo informado por la inspección técnica—expediente 3779.

f)—Hacer saber á los consejos escolares de los distritos 16°: y 18° el dictámen de la comisión didáctica que se tiene por resolución—expediente 5026.

g)—Pasar los expedientes 5337 y 5340 á tesorería para su anotación.

h)—Aprobar:

La rendición de cuenta de la suma de pesos m|n. 100, empleada en suministros del consejo durante el mes de noviembre ppdo., y ordenar se entregue otra cantidad igual (100 pesos m|n.) para idénticos gastos en el presente mes—expediente 5302.

El proceder del consejo escolar del Timbó en el expediente 5296.

i)—Mandar abonar:

A los señores Lacombre y Ca. por filtros colocados en tres escuelas del 7° distrito, pesos m|n. 1288—expediente 3738.

Al señor Juan Simonazzi por reparaciones practicadas en los edificios escolares de las calles Malabía n° 2252, Salta n° 3567 y Australia 381, pesos m|n. 6489.65—expediente 5235.

Se levantó la sesión á las 4 1|2. p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 128a

Dia 4 de diciembre de 1897

Presentes — Presidente, Nevares, Granel. *En comisión*: Peró, García.

Abierta la sesión á las 3 p. m se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Ocupóse el consejo acto continuo en el despacho de los asuntos entrados y se resolvió:

a)—Nombrar:

Ayudante de la escuela n° 4 del 4° distrito á la señorita Matilde Lacapmesure en reemplazo de la señorita Victoria Lottero que renunció, debiendo gozar el sueldo correspondiente al cargo, desde el 15 de febrero del año entrante—expediente 5140.

b)—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales, correspondiente al mes de octubre de este año, que eleva el consejo escolar del 20° distrito—expediente 5240.

c)—Anotar el expediente 5347.

d)—Autorizar á secretaría para mandar hacer trajes de verano á los tres ordenanzas de la biblioteca, museo y monitor—expediente 5352.

e)—Contestar:

Al consejo de educación de Tucumán transcribiendo el informe del depósito—expediente 3851 y agregados.

Al consejo de educación de San Luis de acuerdo con lo informado por depósito—expediente 1063.

Al consejo de educación de Jujuy hacéndole saber los requisitos que exige la ley respecto á lo que pide en el expediente 5686.

f)—Dirigir la nota acordada al consejo de educación de la Rioja—expediente 552.

g)—Proveer por depósito las colecciones de cuadernos de aritmética que solicita el consejo de educación de San Juan—expediente 4947.

h)—Suspender durante un mes al ordenanza Alberto Moyano y manifestarle que en caso de reincidencia de la falta cometida será destituido—expediente 5364.

i)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de Resistencia, por sueldos y gastos correspondientes al mes de noviembre ppdo. pesos m|n 1404,76—expediente 5256.

Al maestro de la escuela de Toay, por el mes de agosto de este año, pesos m|n 137,40—expediente 5258.

A los señores Breymam y Höbener, por cambiar la rueda del molino de la escuela n° 2 del 20° distrito, pesos m|n 374—expediente 3299.

A don Juan Beglis, por la ejecución de las obras licitadas en el edificio escolar del 20° distrito, pesos m|n 2846,30—expediente 1279 y agregados.

A los señores Castex y Halliburton, por la impresión de 25000 formularios recibos entregados á tesorería, pesos m|n 225—expediente 5261.

Al señor Aquilino Fernandez, por cuadernos de dibujo entregados al depósito, pesos m|n 219—expediente 5182.

A la compañía del ferrro-carril Buenos Aires y Rosario por fletes, pesos m|n 265,70—expediente 4829.

A la misma compañía del ferro-carril Buenos Aires y Rosario por fletes, pesos m|n 218,26—expediente 4830.

A la compañía del ferro-carril de Buenos Aires al Pacífico por fletes' pesos m|n 52,57—expediente 4788.

A la compañía del ferro carril de Buenos Aires y Rosario por fletes pesos m|n. 164,78—expediente 4364

Al señor Roberto Fincati, como auxiliar en la inspección de las obras que se ejecutan en edificios escolares, durante el mes de noviembre ppdo., pesos m|n. 180—expediente 5338.

Se levantó la sesión á las 4 1|2 p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, secretario

SESIÓN 129ª

Día 7 de diciembre de 1897.

Presentes — Presidente Granel Nevares *En comisión* Peró García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Ocupóse en seguida el consejo, de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Nombrar:

Preceptora de la escuela nº 6 del 8º distrito á la maestra normal señorita Dolores E. García en reemplazo del señor Montellano que fué separado, debiendo abonarse á aquella empleada el sueldo correspondiente al cargo, desde el día 15 de febrero del año entrante—expediente 5018.

b)—Contestar:

Al consejo escolar del 19º distrito, que no hay partida en el presupuesto que autorice la creación de la escuela que indica—expediente 5250

Al consejo superior de educación de Corrientes, transcribiendo el informe del depósito, y pasar á contaduría el expediente 79 y agregados para que tome nota.

Al consejo escolar de Formosa de acuerdo con el informe de la inspección de colonias —expediedte 5309.

c)—Proveer por depósito:

La manga de riego que solicita el consejo escolar del 9º distrito para la escuela nº 1—expediente 5192.

Quince libros de certificados de promoción para el consejo escolar del 21º distrito—expediente 5355.

Catorce libros de certificados de promoción para el consejo escolar del 12º distrito—expediente 5376.

Los muebles y útiles que solicita el inspector nacional de escuelas de Entre Rios para su oficina—expediente 5292.

d)—Acordar al pro-secretario de este consejo don Santiago Lopez por trabajos extraordinarios, pesos m|n 250—expediente 250.

e)—Exonerar de la multa impuesta por inasistencia en el mes de junio de este año á la señorita Maria Dowley, de acuerdo con lo informado por la inspección técnica—expediente 5052.

f)—Conceder el sueldo correspondiente durante las vacaciones á la subprectora titular señorita Alcira Cáceres, de acuerdo con lo informado por la inspección técnica—expediente 3293.

g)—Devolver al señor Manuel de Azcárate la suma de pesos m|n 500 que depositó como garantía de licitación de bancos escolares —expediente 5350.

h)—Anotar por contaduria el expediente 5367, y archívese.

i)—Publicar los datos á que se refiere el expediente 5380

i)—No acceder á lo que se solicita en el expediente 5272.

k)—Aprobar la organización de las mesas examinadoras de escuelas de Sampacho—expediente 5308.

l)—Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de Santa Cruz, por sueldos y gastos correspondientes al mes de noviembre ppdo. pesos m|n. 237.40—expediente 5275.

Al personal de la escuela de San Javier (Rio Negro) por el mes de noviembre ppdo pesos m|n. 227.56—expediente 5283.

Al personal docente de la misma escuela de San Javier (Rio Negro) por el mes de octubre de este año pesos m|n 2227,56—expediente 5291.

Al consejo de educación de la provincia de Tucumán, por subvención nacional correspondiente al 2º cuatrimestre de este año, pesos m|n 59,415.34—expediente 4964.

Se levantó la sesión á las 4 1|2 p. m.— JOSÉ M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 130ª

Día 9 de diciembre de 1897

Presentes — Presidente Granel *En comisión* Peró Nevares

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo se ocupó el consejo de los asuntos al despacho y se dictaron las siguientes resoluciones:

a)—Elevar al ministerio de instrucción pública el expediente 5384 con la nota de estilo.

b)—Proveer por depósito:

Cinco libros de certificados de promoción y tres de matrículas para el consejo escolar del 4º distrito—expediente 5389.

Los libros que solicita el consejo de educación de Corrientes en el expediente 5187.

c)—No acceder á lo solicitado por la señorita Manuela C. Ferreyra, de acuerdo con el informe de contaduría—expediente 5282.

d)—Contestar al consejo de educación de Salta transcribiendo el informe del depósito —expediente 4963.

e)—Mandar abonar:

A las empleadas de escuelas en el 5º distrito, señoritas Felisa Bellini y Angela Rággio, por sus haberes correspondientes al mes de noviembre ppdo, pesos m|n 277,72 —expediente 5383.

Al personal docente de la escuela de niñas de Viedma, por sueldos y gastos correspondientes al mes de noviembre ppdo. pesos m|n 247,56—expediente 5344.

Al señor Cándido Pizarro, por el alquiler

de la casa que ocupa la escuela de Vilú Mallin correspondiente á los meses de agosto á noviembre de este año, pesos m[n 80—expediente 5305.

Al señor Antonio Almirón, por alquiler de la casa donde funciona la escuela de Santa Ana, correspondiente al mes de octubre de este año, pesos m[n 30—expediente 5339.

Al señor Jacobo Peuser, por útiles entregados al depósito, pesos m[n 37—expediente 5307.

A la gobernación de Misiones, por trabajos ejecutados en los edificios escolares de Posadas, la suma de pesos m[n. 30.054,71 que se remitirán en un giro á dicha gobernación—expediente 5301.

Al señor Bernardo Bas por muebles y útiles escolares entregados al depósito, pesos m[n. 2.230,72—expediente 5277.

A don Francisco Burghi, por herramientas provistas al depósito, pesos m[n. 270,95—expediente 5342.

Al señor Manuel Azcárate por, bancos escolares entregados al depósito, pesos m[n. 1565,50—expediente 5348.

A los señores Barris y compañía, por trabajos de reparación del edificio calle Venezuela 753, pesos m[n 862—expediente 4690.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ. *S. Diéz Mori*, secretario.

—

SESIÓN 131ª

Día 11 de diciembre de 1897

Presentes	Abierta la sesión á las 3 p. m.
—	se dió lectura del acta de la
Presidente	anterior, que fué aprobada.
Peró	En seguida se ocupó el consejo
Granel	de los asuntos al despacho y
Nevares	se resolvió:
García	*a*) Proveer por depósito:

600 certificados de promoción para el consejo escolar del 1er distrito—expediente 2394—y quince libros de los mismos certificados de promoción para el consejo escolar del 14° distrito—expediente 5398.

b) Contestar al consejo escolar del 12° distrito, que no teniendo este consejo facultades para aumentar el sueldo de los empleados, no se puede acceder á su pedido—expediente 5390.

c) Disponer que los empleados celadores en los jardines de infantes se les considere en la categoría de ayduantes á los efectos del sueldo á contar desde el 1° de enero del año 1898.

d) Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de «La Florencia» por sueldos y gastos correspondientes á los meses de julio á octubre de este año, pesos m[n 629.60—expediente 5290

e) Archivar el expediente 5401.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ —*S. Diez Mori*, secretario.

INTERIOR

TUCUMAN

Memoria del ministro de instrucción pública

Publica la "Revista Escolar" de Tucumán, una memoria del ministerio de instrucción pública correspondiente al año 1896, presentada á las honorables cámaras legislativas de 1897 por el ministro doctor Alberto de Soldatti, en la cual se da cuenta detallada de la marcha de la educación en la provincia, haciéndose notar principalmente cuántas reformas se han introducido en los últimos tiempos. Al fin de dicha memoria se resumen los progresos realizados en esta forma:

1° Centralización de la administración y dirección escolar.

2° Creación y organización del consejo de educación.

3° Creación y organización del cuerpo de inspectores.

4° Creación de la inspección médica de escuelas, maestros y alumnos.

5° Creación de las escuelas superiores, de las especiales de agricultura y ganadería; de las de artes y oficios de mujeres y de la enseñanza del trabajo manual educativo.

6° Creación del primer jardín de infantes.

7° Establecimiento del primer gimnasio escolar.

8° Aumento considerable en el número de becas para alumnos, maestros y creación de 6 becas especiales; 2 para ingenieros mecánicos, 2 para profesores de trabajo manual educativo y 2 para sacerdotes que se perfeccionen en Jerusalen en estudios bíblicos.

9° Establecimiento de los concursos públicos para la provisión de los puestos de inspectores de educación y maestros de las escuelas de la capital y villas principales.

10 Concurso público en que se discernirán premios á las mejores obras de historia y geografía de Tucuman.

11 Aumento del número de escuelas de 140 que fijaba el presupuesto 1895, á 209 que han funcionado en el 2° cuatrimestre de 1897 siendo de estos nuevos establecimientos de educación, 40 fundados por las economías obtenidas con la acertada distribución de las categorías en las escuelas.

12 El número de inscriptos que en 1895 llegó á 16.120, está representado actualmente por 22.622, número que crecerá todavía por la aplicación de las medidas que oportunamente he enumerado y en especial, por la adopción del horario doble, reduciendo las horas de clase, á 2 1/2 de mañana y á igual número de tarde, para alumnos diferentes, lo que duplicará la asistencia, sin aumento de gastos.

13 Solución del problema de la edificación escolar. Se construyen actualmente 11 edificios sin contar el destinado al consejo general; y podrán fácilmente construirse otros muchos

por haberse despertado el espíritu público, en favor de la educación, con los grandes progresos realizados; como lo demuestran las donaciones de terrenos, materiales de construcción y dinero en toda la provincia.

14 Proyecto de reforma fundamental de la ley de educación presentada á la H. L.

En el segundo cuatrimestre de 1897, han funcionado en la provincia 209 escuelas fiscales, 21 particulares y 2 anexas à las normales, lo que hace un total de 232 escuelas. Las primeras eran frecuentadas por 20.536 alumnos, las segundas por 1379 y las últimas por 707, sumando en total 22.622 alumnos inscriptos.

El presupuesto escolar fué en 1896 de $ 364920, en 1897 de $ 438,020 y para 1898 se calcula en $ 460360.

Exposición de labores

Se inaguró en la escuela "Federico Helguera" la exposición de labores confeccionadas por las educandas de todas las escuelas públicas de la capital de la provincia.

El local estaba adornado con buen gusto y artistica elegancia.

Asistió una numerosa concurrencia que apreció las diferentes obras, aplaudiendo á sus autoras.

Sueldos de los maestros

Segun la prensa diaria de Tucuman del mes de noviembre, los maestros de las escuelas públicas han recibido medio mes de sueldo de los varios que se les adeudan.

—

CÓRDOBA

Memoria de los maestros

La inspección de escuelas ha pasado á los maestros una circular concebida en estos términos:

Señor director—En cumplimiento al artículo 69, inciso 11 del reglamento general de escuelas, esta inspección dispone que todos los directores de escuelas presenten una memoria minuciosa, en la cual, fuera de las consideraciones que el criterio individual de cada maestro crea oportunas, deberá contener:

1) Descripción completa del edificio de la escuela, mobiliario y útiles,—reparaciones necesarias,—adjúntese el plano del edificio.

2) Relaciones de los padres con la escuela, interés ó desidia que revelan por la educación de sus hijos. Observaciones prácticas.

3) Número aproximado de niños comprendidos en la edad escolar y existentes dentro del distrito.

4) Cooperación de las autoridades locales.

5) Asistencia y disciplina de la escuela, medios correctivos y sus resultados —Observaciones prácticas.

6) El plan de estudios; resultados de su aplicación —Observaciones prácticas.

7) Marcha general del establecimiento, dificultades con que ha tropezado; medios como las ha subsanado—Observaciones prácticas.

8) Métodos de enseñanza.

9) Forma práctica que ha revestido la educación industrial de la escuela.

10) Si la escuela fuese graduada ó tuviese más de un maestro, el director informará sobre sus subordinados, indicando sus aptitudes y los resultados obtenidos en sus clases respectivas.

11) Reformas que deben introducirse en el curso escolar venidero.—Salúdale atentamente—*G. M. Oviedo.*

Estadística escolar

Publicamos á continuación el resúmen de la estadística escolar del mes de julio de 1897 que comprende las escuelas provinciales, municipales, nacionales y particulares.

TÍTULOS	Escuelas	Total de inscriptos	Total de asistentes	Existentes	Maestros
Provinciales........	224	15.370	12.604	10.321	371
Municipales........	21	3.029	1.816	1.467	58
Nacionales..........	5	973	865	772	33
Particulares........	74	6.136	5.484	4.408	278
Totales......	327	25.508	20.829	16.968	741

Exámenes de las escuelas públicas.

La prensa de la provincia de Córdoba se ha manifestado muy complacida por el resultado de los exámenes anuales de las escuelas públicas, encomiando entre otras las que dirijen la señorita Brandan y el señor Maciel.

—

SAN LUIS.

Nuevo plan de estudios.

Leemos en "La Reforma" de San Luis:

El presidente del consejo de educación ha formulado un proyecto de plan de estudios para las escuelas provinciales, modificando completamente el que rige, consultando las necesidades y medios más adaptables para el desarrollo intelectual de los educandos de la época actual y las doctrinas más aplicables de la ciencia pedagógica.

El proyecto fué elevado al gobierno con una nota que revela la ilustración de su autor; el P. E. lo pasó con el mensaje de estilo á la legislatura.

Exámenes anuales.

También la prensa de San Luis se manifiesta muy satisfecha por los adelantos de la educación en la provincia mencionando, entre otras las escuelas Rivadavia, Belgrano, Pringles y Lafinur como promotoras de esos progresos.

—

ENTRE-RIOS

Censo escolar.

Con fecha 29 de noviembre se ha aprobado por el consejo general de educación un proyecto, mandando levantar un censo escolar de la provincia, el día 15 de enero próximo, de acuerdo con lo que dispone la ley

educación común, promulgada en 9 de otubre del corriente año.

El censo será encomendado, en cada departamento, á la dirección de los consejos escolares, actuando como comisario el inspector de la sección á que corresponda, á quien deberán dirigirse los consejos escolares en todos los casos de duda, sobre la interpretación que deben dar á las disposiciones censales.

Para cooperar al mejor éxito de los trabajos se nombrará por los consejos escolares de los departamentos, y con intervención del inspector seccional en cada distrito, una comisión de tres personas competentes que ayuden con su consejo y accion á los consejos escolares, y fiscalicen y controlen la ejecución y resultados de todas las operaciones.

La operación del censo será dirigida en toda la provincia por el consejo general de educación.

—

SAN JUAN

Subvención nacional

El consejo general de educación de la provincia de San Juan ha acusado recibo al consejo nacional de la suma de $ 3175 con 42 cts., importe de la subvención correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año.

BIBLIOGRAFIA

La educación del niño y su instrucción

El señor don Victor Mercante director de la escuela normal de Mercedes, cuyo nombre es ya bien conocido por sus trabajos sobre educación, ha publicado recientemente un voluminoso libro, en el que campean muchas ideas que no pueden dejarse de tomar en consideración.

Trata dicho libro, de los fundamentos, la extension y límites, fines, y procedimientos de la educación común.

Una de las primeras cuestiones que aborda es la de los programas que están actualmente en vigencia en las escuelas públicas, y que hemos contribuido á formar resistiendo, no obstante, el desenvolvimiento cíclico que se quería hacer prevalecer y que prevaleció en efecto en su redacción.

He aquí como se expresa el señor Mercante sobre este punto.

"Recientemente algunos pedagogos belgas, franceses y españoles, han proclamado la enseñanza cíclica adoptada en principio por la comisión reformadora de los programas que el consejo general de educación de Buenos Aires, presidido por el ilustre historiografo de la instrución pública, doctor J. M. Gutierrez ha nombrado. *La base de la enseñanza cíclica*, es falsa y creemos como el inspector técnico señor Juan M. Vedia, que en la práctica fallará.

El ciclismo es una de esas ocurrencias que se imponen á la juventud, simplemente porque la juventud es amante de lo novedoso. Más, no responde á ninguna ley pedagógica que los hechos hayan sancionado y está en en abierta oposición con ellas.

Comprendemos, como de todos los conocimientos humanos, de todos los hechos y fenómenos de la naturaleza, se comiencen á dar nociones en primer grado para ampliarlos, como materia nueva en los demás, siguiendo el órden histórico, la evolución, mas, no concebimos como, en primer grado, ha de enseñarse toda la aritmética, toda la historia, la anatomia, toda la geografia, tomando los puntos culminantes; que lo mismo ha de hacerse en 2° grado, pero con espiritu más analítico y del mismo modo en 3° en 4°, en 5°, y en 6°. Es desconocer las leyes del desenvolvimiento histórico de la hnmanidad é intelectual del individuo, que le es paralelo; es admitir que todas las facultades aparecen, á un mismo tiempo, con igual intensidad, es creer posible que la mente del niño puede evolucionar en un año, reproduciendo todas las fases de la inteligencia; el sentir el hecho de qué sin necesidad de poseer unos conocimientos, pueden sin embargo, adquirirse otros que se apoyan en ellos. Los ejercicios se harian esencialmente mnemónicos, de palabras en vez de preparar la mente, de formar aptitudes, se le atrofiaría con perjuicio de la integridad espiritual del alumno.

La práctica pondrá de manifiesto herrores cuya razón de ser no se explica.

La humanidad no ha poseido, sea de un modo sintético, todos los conocimientos desde el principio; tampoco es posible que la inteligencia funcione subjetivamente sin antes haberse nutrido por la observación; la regla de tres se descubrió mucho más tarde que las cuatro operaciones fundamentales.

Los partidarios de este novísimo sistema que se ha impuesto á otros en cuyo favor están los sólidos principios de la ciencia, no sabemos qué fundamentos tienen para sostenerlo. Hasta ahora se le defiende sin razones de peso.

Y luego ¿cómo ofrecer nuevos asuntos à la avidez intelectual de los jóvenes cerebros, si el secreto se revela todo de una vez, y en lo sucesivo se trata sólo de ampliaciones? A éstos unicamente falta que agregar el uso de textos cíclicos desde 2° grado. La pedagogia vuelve á lo antiguo pero á lo muy antiguo, á los tiempos clásicos del cristianismo.

Los niños á no dudarlo aprenderán, si no racionalmente, de memoria; lo que no en 1r grado en 4°. Pero no se justificará la pérdida de tiempo ni el efecto desastroso producido en el cerebro, dándonos esa vegetación blanca que llena Buenos Aires, de curioso exterior pero improductiva".

Por esos párrafos puede juzgarse de la importancia que tiene el libro del señor Mercante de que hemos de tener oportunidad de volver á ocuparnos.

Congreso de higiene y demografia

Tres pequeños folletos que acabamos de recibir de Madrid nos imponen del próposito de celebrar en esa capital un congreso internacional de higiene y demografia bajo el patronato del rey don Alfonso XIII y la reina regente,

cumpliendo así un compromiso contraido por el gobierno español al clausurarse el octavo congreso que tuvo lugar en Budapest. La fecha fijada es la del 10 al 17 de abril de 1898.

La exposición se dividirá en diez secciones: 1ª higiene didáctica, 2ª profilaxis de las enfermedades transmisibles, 3ª higiene urbana, 4ª higiene referente á la habitación privada, 5ª higiene del ejercicio y del trabajo, 6ª higiene militar y naval, 7ª id de la infancia y escolar, 8ª alimentación y vestido 9ª demografía y estadística, 10ª grupo vario.

Las personas que deseen inscribirse como expositores lo solicitarán de la secretaría de la junta de propaganda y organización á cargo del doctor don Amalio Gimenez en el ministerio de la gobernación en Madrid.

Filosofía de la historia

El doctor don Benjamin Sanchez ha publicado recientemente y en esta ciudad, una obra sobre la "Filosofía de la Historia" que define diciendo: Por filosofía de la historia debe entenderse la ciencia que trata del desarrollo general del género humano hácia el cumplimiento de su destino en el espacio y en el tiempo. Resulta de aquí que la filosofía de la historia toma á la humanidad como una sola persona; y por eso San Agnstin decía con su profundidad genial: la vida del género humano desde la creación de Adan hasta la consumación de los siglos, debe mirarse como la de un solo hombre, que nace, crece, se desarrolla y llega á la plenitud de sus fuerzas". A la filosofía de la historia le incumbe mostrar, al travéz de los siglos y sobre toda la tierra, el curso de este homére gigante hácia el lleno de su fin.

Comprende este libro tres partes tituladas sucesivamente: sujeto de la historia, objeto de la historia y fin de la historia.

No dudamos que su autor habrá llenado perfectamenre el propósito que ha tenido en vista dando á luz tan inportante trabajo.

Hondureñismos

Hemos recibido del estado de Honduras un libro titulado "Hondureñismos" ó sea un vocabulario de los provincialismos que se emplean en esa república de Centro-América, publicado por don Alberto Membreño. Es esta la segunda edición corregida y aumentada de esa obra y con un apéndice que contiene breves vocabularios de los idiomas moreno, zambo, sueco, paya, jicaque, leuco, y chonti

Comprende ese trabajo: la etimología indígena de los nombres de lugares, montañas, rios, etc, de la república de Honduras, los nombres con su etimología de las cosas indígenas de uso común, las palabras que usamos en el trato diario y que, aunque son muy españolas, por ser anticuadas ó por cualquiera otra causa, no figuran en el diccionario de la Academia, las voces españolas que se han corrompido, los nombres de los vegetales y animales del territorio hondureño, que no consten en las obras de botánica y zoología.

Es pues, una obra muy importante y útil, que sin duda hará la reputación de su autor en ese género de estudios.

NOTICIAS

La moral—Hemos recibido varios catálogos de la casa editora de Appleton y Cª. de Nueva York, y de su agente en Buenos Aires el señor Estrada una obra titulada "La moral" del distinguido escritor don Juan García Purón, quien dice con tal motivo, en la dedicatoria que hace á la juventud, de dicha obra, lo siguiente:

"Veinte años hace que escribo para la juventud, y esta es la primera vez que dedico un libro. Al hacerlo, quiero que la dedicatoria sea para esa juventud, hispana é hispana-americana, á la que tengo consagrados los mejores días de mi vida y para la que he trabajado y trabajo sin cesar, con todo el empeño y cariño de que soy capaz.

Entre los numerosos libros para la enseñanza que me ha tocado editar, los muchos que he redactado ó que se publicaron bajo mi dirección y cuidado, y los míos propios, escasos de valer y cortos en número, escogí éste para dedicarlo á la juventud, porque es, á mi modo de ver, el menos malo de todos ellos, el más valioso para los jóvenes, en el que más he trabajado y, sin embargo, el que menos tiene que sea mío propio.

Un libro de esta naturaleza, en el cual se trata materia tan de suyo difícil, no puede ni debe ser obra, expresión ó doctrina de nadie en particular, sinó reflejo de las enseñanzas de los moralistas de todos los pueblos y de todas las edades, por lo que si mérito hubiere, sería solamente el que corresponde á quien estudia, compara, reune y distribuye la materia con más ó menos acierto, con mayor ó menor tino, y hasta con aquel orden, método y proporción que se requiere en un texto de enseñanza á fin de que esté de acuerdo con las reglas de la pedagogía moderna.

En pocas ó, acaso, en ninguna materia es tan esencial el principio sentado ya desde los primeros años de la era cristiana por el español Lucio Aneo Séneca, como en lo relativo á la enseñanza y al estudio de la ética ó moral. Decia el famoso cordobés que en la educación el fin se lograba más pronto por el ejemplo que por el precepto; ó de otro modo: que los ejemplos conducen al fin más pronto que los preceptos.

Acaso por esto las "Vidas Paralelas" de Plutarco, que son como ejemplos vivos, fueron para nuestros abuelos toda una escuela de moral basada en la historia ó en la biografía, que es una rama, ó acaso con más exactitud, una raíz de la historia. Muchos hombres buenos en las pasadas edades, se nutrieron con la virtud en esas vidas de hombres ilustres, á las que se deben, aun hoy día, ejemplos históricos de moral que no se borrarán jamás de la mente humana. Decia Enrique IV al hablar del libro de Pascal: "ha sido para mi algo así como mi misma conciencia, y me ha hablado en voz baja al oido, sugiriéndome cosas virtuosas, enseñándome

máximas excelentes para mi propia conducta y para el gobierno de mis asuntos."

Plutarco, como moralista, escogió el método más práctico para asegurar la eficacia de los buenos preceptos y de las grandes enseñanzas. "Lo que se aparta de la práctica—dice—carece de utilidad." Quiere que los jóvenes salgan de los cursos de moral, no sólo más instruidos, sino más virtuosos; porque, ¿qué importan las máximas más hermosas si no se revelan en los hechos? Y por eso insistía en que se enseñase la moral con los ejemplos vivos que nos suministra la biografía, á fin de que el jóven se acostumbre á dirigirse ó gobernarse á sí propio, á reflexionar sobre su conducta y á pedir consejo á su misma razón. Los ejemplos son como un director de la conciencia, un filósofo á quien se consulta en la duda; y los personajes virtuosos, algo así como compañeros y amigos nuestros, cuyos actos recordamos á cada instante, sirviéndonos de guía en el momento mismo que la duda nos asalta. Con razón, preguntándole á un hombre de gran saber y de mucho gusto por los buenos libros, sobre que si no pudiera poseer de las obras antiguas más que una, cuál de ellas escogeria, contestó "Las Vidas Paralelas de Plutarco."

Siempre he creido que uno de los mayores defectos en los textos de moral era el de limitarse á enseñar el precepto; y de ahí su poca ó ninguna eficacia. Por eso, cuando, hace cosa de ocho años, un profesor inteligente y por muchos años director de un colegio particular, el señor don Luis Garcia Pérez, propuso á los señores Appleton un pequeño tratado de moral, en el que despuntaba ya la idea de los ejemplos, y, á mi modo de ver, trataba la parte del precepto con una habilidad nada común; por consejo mío los editores compraron la propiedad de aquel manuscrito, que ha servido como de base para el presente libro.

Desde entonces acá he venido reuniendo poco á poco todos los materiales necesarios á fin de que cada precepto estuviese acompañado de uno ó más ejemplos; y en esta labor he empleado también á personas que se han ocupado de reunir y extractar ejemplos, para lo cual fué necesario consultar numerosas obras y en diversas lenguas.

La historia de los grandes sucesos; los ejemplos que presentan las vidas de los prohombres de todos los paises y de todas las épocas; los pensamientos de los sabios; los consejos de los filósofos; los preceptos de los moralistas, y hasta aquellos versos sencillos que tienen aplicación en la moral, todo se ha procurado reunir en el libro, á fin de presentarlo al estudiante y de inculcar en su ánimo las más sanas ideas y los más puros sentimientos de una moral esencialmente cristiana. El precepto, como doctrina; el ejemplo, para ilustrar el precepto y grabarlo en la memoria; tal ha sido el plan fijo que me ha servido como de pauta al redactar el libro, sin olvidar un solo instante que, como decía Platón, la educacin moral en particular, es una educación artística que eleva el alma al bien por lo bello; y que la buena educación en general, es la que da al cuerpo y al alma toda la belleza, toda la perfección de que son capaces. Lo mismo Platón que Aristóteles, se preocuparon mucho de esto y de la necesidad de formar por modo práctico y forma duradera, los hábitos morales de la juventud. No máximas ociosas, decia Quintiliano, el famoso retórico español, allá en el siglo primero de la era cristiana, sinó verdades morales, ejemplos vivos; y lo que se ha dicho y repetido en aquellos tiempos remotos, se dice y se repite desde entonces, y ahora más que nunca; pero no se pone en práctica en los tratados de ética ó moral: y de ahi, como llevo dicho, su poca ó ninguna eficacia para lograr que las enseñanzas sean duraderas y los ejemplos perdurables ó eternos.

En el siglo XVI, aquel portento de saber, Juan Luis Vives, que fué asombro de toda Europa y uno de los hombres más doctos de su tiempo; de claro ingenio, vasta erudición grandes conocimientos sobre educación y severo é imparcial en la crítica; se lamentaba al hablar de las enseñanzas morales, en su obra sobre la educación de la mujer, de esos mismos defectos que dejo apuntados.

No negaré las dificultades que ofrece el preparar un libro de esta naturaleza, y de ello tuve repetidas pruebas durante los últimos siete años que, en medio de mis otros quehaceres, empleé en reunir, ordenar y distribuir la materia. Sin embargo, ahora mismo que el libro está terminado, examino las pruebas de página una y otra vez, y confieso ingenuamente que no representan ni han de dar idea, sobre todo para el observador superficial ó para el que no esté acostumbrado á trabajos de esta índole, de la labor y esmero que he puesto en el libro. La dificultad mayor no ha sido la de reunir tanta materia, sinó la de aplicarla en tan pequeño espacio: una obra cuatro veces más grande no habría dado ni la mitad de trabajo. Más de una vez llegué casi á renunciar e' ir adelante; pero sólo para emprender de nuevo el trabajo con mayores brios y ahinco; porque me encanta el asunto; porque estoy plenamente convencido de su importancia y trascendencia; porque siempre he pensado, y sin cesar, en los beneficios que confio ha de traer para vosotros, jóvenes iberos é iberoamericanos, por cuyo bien tanto me intereso, puesto que de vosotros depende el futuro de todos los paises donde se habla nuestra gallarda lengua castellana.

Acaso y después de todo, ni el trabajo sea tanto ni la dificultad tan grande, para otro de mayores alcances y fuerzas menos mermadas que las mías; pero conste que he puesto en el libro, no sólo mi experiencia de veinte años en escribir obras de enseñanza, y aquella que se adquiere en el mundo á medida que se avanza en la vida, sinó también todo mi empeño y todo lo mejor de mi alma. Cada materia ha sido objeto de largos y detenidos estudios cada ejemplo fué meditado para que resultara bueno, y comparado para que sea real y verdadero, ó históricamente corecto hasta donde es humanamente posible. Cada país, cada raza y casi cada pueblo y

cada época, están representados en el libro.
Sabiendo la importancia que tiene el grabado en los textos de enseñanza, y lo mucho que contribuyen los diseños, pinturas viñetas ó dibujos, no sólo al adorno del libro y á la amenidad de la lectura, sinó también para representar ú objetivar, por decirlo así, la enseñanza, y ayudar á retener en la mente el conocimiento tratado ó adquirido, he procurado adornarlo con aquellas láminas que representan escenas que hablan al espíritu del estudiante, y retratos, etc., cuya vista ha de contribuir á la asociación de las ideas, identificándolo mejor con los personages y enseñándolo á la vez á cultivar el espíritu de observación, tan ingénito en el jóven y tan necesario como útil en la vida práctica.

Los apuntes biográficos que se dan como ejemplos, se pueden y deben ampliar en muchos casos y aumentarlos en otros con aquellos de la localidad ó del país. Las biografías, cuando están despojadas de elogios exagerados, no sólo sirven para darnos ideas de detalles personales, sinó también para el análisis del carácter y para juzgar de aquello que es ó puede ser favorable ó adverso; y las vidas de los hombres de determinada región, tienen cierto valor especial para los de la localidad.

Quintana, el gran Quintana, que publicó á principios de este siglo sus "Vidas de los españoles célebres," por las que mereció que le llamaran el Plutarco español, dice: "Las vidas de los hombres célebres son de todos los géneros de historia el más agradable de leerse. La curiosidad excitada por el ruido que aquéllos personages han hecho, quiere ver más de cerca y contemplar más despacio á los que por sus talentos, virtudes ó vicios extraordinarios, han contribuido á la formación, progreso y atraso de las naciones" "Se puede ciertamente—agrega—darles preferencia á los otros modos de escribir historia en su parte económica y política; pero en lo moral las vidas le llevan una ventaja conocida y su efecto es infinitamente más seguro." "Porque —añade en otra parte—no se borran enteramente sus huellas y siempre queda algo de sus fuerzas para recurso en las situaciones árduas y para consuelo en las adversidades".

Como la gran lección de la escuela es aquella que enseña al jóven á ayudarse á sí mismo, claro está que todo cuanto le sirva de guia y apoyo en las luchas de la vida para vencer obstáculos, es la más valiosa de todas las enseñanzas.

Ahora, para terminar esto, que ya, más que dedicatoria, es un análisis del libro, agregaré que, siendo como es para la enseñanza de la moral en los países de lengua castellana, procuré que todos figuraran en él, con el fin de que sean más y mejor conocidos los personages del uno en el otro; pero á lo que con mayor decisión he querido contribuir es á la armonía de los pueblos hispano-americanos entre sí y de estos todos para con la madre España. Bien puede el hijo emanciparse de la tutela del padre, con ó sin razon á tiempo ó fuera de tiempo, para bien ó para mal suyo; pero no debe, ! eso jamás ¡ olvidarse ó renegar de él. Puede la hija emanciparse de la tutela de la madre; formar nueva hogar y nueva familia; gobernarse á si propia y á su modo; pero no puede, !nunca! dejar de amar á quien debe el propio ser.

Quise también no sólo evitar todo cuanto alimente rencillas, sinó destruir ciertos errores, corregir preocupaciones y poner en su lugar la verdad; todo con el fin de que reine, como debe, la unión más íntima, la amistad más sincera, entre esa confederación de hermanos independientes, pero queridos como hermanos; unión que estáis llamados á robustecer vosotros, jóvenes españoles é hispano-americanos, porque es así como el áncora de nuestra salvación futura, tanto para resistir las tempestades de los disturbios entre nosotros mismos, como para contener con mano firme la voraz ambición de los extraños.

De esa unión ha de resultar la robustez de cada uno de nuestros países y la fuerza y pujanza de todos juntos. Más que todas las fuerzas brutas, ha de imponerse y hacerse respetar el poderio que resultará de la unidad moral de todos los pueblos que forman, aquende y allende los mares, esa gran familia de hermanos; por origen, tradición, raza, lengua y creencias.

Los sordo-mudos de la república—Hace pocos dias nos ocupamos de las ventajas que ofrecen las escuelas industriales de sordo-mudos existentes en otros países, recordando lo que se habia hecho entre nosotros en ese sentido.

Nos es grato reproducir hoy la carta y estadística de los sordo mudos que arroja el censo de 1895 que vienen publicados en El "Trabajo" de Corrientes y cuyo conocimiento debemos al distinguido médico doctor don Emilio R. Coni.

Corrientes, noviembre 17 de 1897—*Señor presidente del consejo superior de educacion doctor J. Alfredo Ferreira.*—En mi carácter de reorganizador del instituto nacional de sordo-mudos de la capital federal, é interesado vivamente desde hace muchos años en la suerte de estos desgraciados, tengo la satisfacción de llevar á conocimiento del señor presidente algunos resultados numéricos aun inéditos del censo de 1895, relacionados con los sordo-mudos existentes en nueve provincias argentinas.

Por el primer cuadro que acompaño se puede ver, que la provincia de Corrientes, entre todas las del litoral, es la que ofrece mayor número de sordo-mudos, ó sea la cifra de 1.14 por mil habitantes, proporción inferior sin embargo, á las de San Luis, Mendoza y Santiago.

En el segundo cuadro se expresan los sordo mudos existentes por sexos y departamentos en la provincia de Corrientes.

Como tengo conocimiento de que el señor Codino, maestro diplomado del instituto nacional y profesor en el mismo, ha ofrecido sus servicios al consejo de educación que usted dignamente preside, para fundar una escuela especial en esta capital, me permito llamar la atención del señor presidente sobre

el hecho de que ésta cuenta con 27 sordo-mudos (9 varones y 18 mujeres) que pueden servir de plantel para la creación de la referida escuela, tanto más que la experiencia ha demostrado que un maestro no puede ni debe enseñar más de ocho ó diez niños sordo-mudos.

Teniendo en vista los resultados del censo de 1895, que arroja una cifra de mujeres doble de la de varones, conviene crear una escuela mixta á cargo de una directora procedente de la escuela normal anexa al instituto nacional.

Por otra parte, dados los servicios prestados á la causa de los sordo-mudos, creo, pues, factible obtener del ministerio dos ó tres becas para alumnos pobres de esta provincia, cuya traslación hasta Buenos Aires podria el honorable consejo tomarla á su cargo.

Saluda al señor presidente con su distinguida consideración.—*Emilio R. Coni.*—*Enrique Popolizio*, secretario.

SORDO-MUDOS EN LAS PROVINCIAS QUE SE INDICAN

	Población total	Sordo-mudos	Prop. °/oo
1 Capital	663.854	359	0 54
2 Bs. Aires	921.168	517	0 55
3 Santa Fé	397.188	158	0 39
4 Entre-Ríos	292.019	176	0 60
5 Corrientes	239.618	274	1 14
6 Córdoba	351.223	343	0 97
7 San Luis	81.450	124	1 52
8 Santiago	161.502	215	1 33
9 Mendoza	116.136	795	6 84

SORDO-MUDOS EN LOS DEPARTAMENTOS QUE SE INDICAN

	Población	Sordo-mudos V.	Sordo-mudos M.
1 Bella-Vista	12.170	8	7
2 Caá-Catí	9.577	9	11
3 Concepción	5.402	3	6
4 Corrientes (capital)	16.129	9	18
5 La Cruz	10.920	4	3
6 Curuzú-Cuatiá	20.269	10	9
7 Empedrado	12.100	19	13
8 Esquina	13.046	3	0
9 Goya	18.370	3	6
10 Itatí	1.890	2	2
11 Ituzaingó	3.292	7	2
12 Lavalle	9.108	9	4
13 Lomas	5.459	2	0
14 M'burucuyá	6.407	0	3
15 Mercedes	17.234	7	8
16 Monte-Caseros	11.381	7	4
17 Paso de los Libres	10.640	3	2
18 San Cosme	5.751	3	1
19 San Luis	11.024	9	8
20 San Miguel	4.251	2	5
21 Sauce	5.460	3	1
22 Saladas	7.373	7	9
23 S. Antonio de Itatí	1.510	2	1
24 San Roque	7.012	3	5
25 Santo Tomé	13.843	4	8
		138	137

Comisiones de textos—Las comisiones de textos nombradas por el consejo nacional de educación han quedado definitivamente constituidas en la forma que se indica á continuación.

Lectura — Doctor don Adolfo Decoud, señoritas Elia Martinez y Josefina Aragonés, señor don Juan M. de Vedia—Funciona en la biblioteca nacional de maestros.

Idioma nacional—Presidente doctor Joaquin V. Gonzalez, secretario doctor Juan J. García Velloso, vocales doctores Manuel Carlés, Amadeo Gras, y Luis Peluffo—Funciona en la calle Alsina 980.

Aritmética—Presidente ingeniero Cárlos Morra secretario señor Enrique Codino, vocales doctor Marcial N. Candiotti, señores Bismarck Lagos y Juan Tufró—Funciona en el consejo nacional.

Historia—Presidente doctor Mariano J. Paunero; vocales: doctores Adolfo Orma, Indalecio Gomez, Enrique García Mérou, secretaria señorita Angela G. Menendez—Funciona en la calle Esmeralda 285.

Geografía—Presidente señorita Eufemia Gramondo, secretario señor Arturo García Aparicio, vocales doctores Estanislao S. Zeballos, Samuel Dónovan y señor Alejandro Sorondo —Funciona en la escuela normal de profesoras nº 1.

Instrucción moral y cívica—Doctores Manuel A. Montes de Oca, Luis A. Peyret, Carlos Rodriguez Larreta, Marco M. Avellaneda é Hipólito Irigoyen.

Ciencias físico naturales—Presidente doctor Juan J. J. Kyle,secretario doctor Francisco P. Lavalle, vocales doctores Eduardo L. Holmberg, Manuel B. Bahia é Ildefonso Ramos Megía-Funciona en la calle Perú 222.

Dibujo—Señores Eduardo Schiaffino, Eduardo Sívori, Augusto Ballerini, Martin Boneo y doctor Sixto Quesada.

Caligrafía—Presidente, señor Fernando Berghmans, secretario señor Antonio S. Sanguinetti, vocales señoritas Arminda Santillan, Ana Mauthe y señor Mariano Orzabal.—Funciona en la escuela Sarmiento.

Geometria.—Presidente ingeniero Juan F. Sarhy, secretario Manuel Pereyra, vocales señores Eduardo Aguirre, Cárlos Wautters y Angel Gallardo.—Funciona Rivadavia 1255.

Música—Presidente, señor Oscar Pfeiffer, secretario señor Arturo Berutti, vocales señores Leopoldo Corretger, Gracioso Panizza y Tomás Marenco.—Funciona Consejo Nacional.

Francés—Presidente, señorita Leonor Ragut secretario señor Alberto Lelong, vocales señores Balmar Dobranich, Adrian F. Gaboría y señorita Isabel Bonnecaze.—Funciona en la calle Moreno 2104.

Trabajo manual—Presidente señor Juan Tufró secretario señor Casio Basaldúa, vocales señares Carlos Horat, Carlos Pufato y Carlos B. Brant.—Funciona en la calle Arenales 1060.

Labores, corte y confección—Presidenta señora Ursula de Lapuente, secretaria Elena I. Segot, vocales señorita Herminia A. Justo, señora Genoveva G. de Gorbea.—Funciona en la calle Independencia 758.

Higiene—Presidente doctor Adolfo Valdez, secretario doctor Nicolas Roveda, vocales doctores Telémaco Susini, Eliseo Ortiz y José

Penna.—Funciona en el cuerpo médico escolar

Todas las comisiones están en la actualidad funcionando, y algunas no tardarán en expedirse.

El territorio de Alaska—Tanto se habla del territorio de Alaska, con motivo de sus abundantísimos yacimientos de oro recien descubiertos, que juzgamos oportuno dar algunos datos estadísticos y geográficos sobre este nuevo eldorado, que tantas víctimas ha hecho entre los buscadores del precioso metal:

El territorio de Alaska pertenecía á Rusia. Se lo compraron los Estados Unidos en 1867 en la suma de 7.200.000 dollars.

Su superficie es de 531.409 millas cuadradas. El censo de 1890 dió una población de 30.329 habitantas, de los cuales tan sólo 4416 blancos, 8400 esquimales y 13,735 indios. La población actual se calcula en 40.000 almas. Los habitantes primitivos se dedican especialmente á la caza y la pesca. Fuera del oro, los principales productos naturales son la pieles, los peces y la leña.

Se descubrió por primera vez oro en 1879 Hasta la fecha, los yacimientos han rendido unos 30.000.000 de dollars. Tan sólo en 1896 produjeron 4.670.000 dollars.

La distancia de Chicago á los yacimientos de Klondike, por el rio Yukon, es más ó menos de 6500 millas; y por el paso de Chilkoot, más ó menos 4000 millas. El viaje cuesta unas 300 dollars. Sólo se puede realizar en verano, es decir en los meses de junio, julio y agosto, y dura 30 dias El día es contínuo durante los meses de junio y de julio; en diciembre y en enero la noche dura 24 horas. El clima es sumamente frio en el invierno. Este principia en setiembre.

La "fiebre del oro" tiene actualmente por teatro el Yukon superior y sus afluentes, de los cualas uno el Klondike que está designado en los mapas bajo el nombre de Deer River ó rio del Venado. El Yukon tiene mas de 2.000 millas decurso. Los demás rios principales son el Kuskokivim, el Colville y el Cópper ó rio del Cobre.

Los yacimientos aúreos de Klondyke están situados parte en el suelo americano y parte en el territorio británico. Sus productos se remiten á los Estados Unidos.

Las principales montañas son el monte Logan, cuya altitud esde 19.500 piés, el monte san Elias, 18.100 piés y el monte Wrangel, 17.500 piés, uno de los cuales fué ascendido por primera vez este año por el duque de los Abruzzos, sobrino del rey de Italia, que fué nuestro huesped hace poco tiempo.

Las principales ciudades de la península de Alaska son Sitka, capital, Juneau, Wrangel y Circe City.

El actual gobernador es el señor James D. Brady. Reside en SitKa.

Los tambos en Norte América—Sorprenden los progresos alcanzados en los E. Unidos por la indústria lechera. Se cuentan cerca de 15,000.000 de vacas lecheras que producen por término medio 5,000 libras cada una ó sea un total de 37,000.000 de toneladas de leche por año.

La raza más productora de leche es la de Holstein y la Jerseys en manteca. Una sola vaca de la primera de esa razas, llamada Aagia, importada de Smith y Powell, Syracusa, Nueva York, dió 18,014 libras de leche en un año. Otra vaca de la raza Jerseys llamada Eurotas, de Darling, dió 778 libras de manteca en un año.

Tomamos estos datos de los "Anales de la sociedad rural argentina".

Las composiciones de los niños—Las composiciones de los niños que más me agradan son las que revelan un trabajo mental ó una observación propia, las que envuelven una idea aproximada de la persona ó cosa de que tratan, las que contienen menos material científico y están escritas en los términos más sencillos y claros.

Así, por ejemplo, cuando una señorita dice á sus alumnos: haga usted una composición y los niños no hacen otra cosa que repetir la frase del día anterior, es necesario creer que poco se ha adelantado. Hay clases de que no se saca al niño de un número muy reducido de términos ¿Por qué es esto? Porque los alumnos no están habituados á pensar y creen satisfacer mejor la pregunta de sus maestros repitiendo lo que ellos le dijeron, con toda fidelidad.

Los niños suelen no darse cuenta de que son capaces de expresar un pensamiento en otra forma ó con otras palabras que las que se emplean en la escuela. ¡Qué inconveniente serio! ¡Cuántos perjuicios no ocasiona esa falta, á su educación!

Cuando una niña ó niño dice en presencia del vestido de su mamá: el vestido de mamá; aprende por sí mismo á expresar sus ideas: Cuando sus composiciones no son sinó las de la série aprendida en la clase de oirlas á su maestra ó compañeros, ignora que puede producir por si mismo.

En una escuela las niñas hicieron una composición sobre las violetas. Una niña escribió: las violetas son olorosas; otra, las violetas son muy bonitas; otra, las violetas son moradas. La maestra les instó para que se ocupasen del asunto con otras palabras y una niña puso: hay violetas rosadas, blancas y celestes. ¿A quién correspondía el honor de la victoria?

En otra ocasión se hablaba del perro y los niños escribieron el perro muerde, ladra, come. Uno de los alumnos introdujo en la conversación esta frase: el perro me asusta: éste era sin duda el más listo.

Los niños se fatigan á veces girando permanentemente en torno de un mismo órden de ejercicios de composición.

La composición oral y escrita debe ser amena é interesante.

El rayo de sol que penetra en la escuela, el viento que ajita las puertas, los animales que pastan por el campo ó transitan por las calles, el vestido y los diversos objetos que se utilizan en las clases, observados previamente, señalan el camino á seguirse en esa clase de ejercicios.

Formación de las nubes—¿Quién no se ha detenido á admirar esas grandes masas de, vapores que se hallan, formando una bóveda suspendida sobre nuestra cabeza? Las nubes son arrastradas por el aire de aqui para, allá y en su continuo movimiento van adoptando formas lo más raras y caprichosas. Unas veces parecen gigantescas montañas con picos desiguales, en otras se asemejan á fantásticas figuras que van adoptando formas extrañas á medida que avanzan; ya se tranforman en alados monstruos que se persiguen; ya se pronuncian en objetos diversos cuyos contornos, no bien delineados se borran.

Ahora bién; ¿cómo se forman las nubes? De dónde procede la extraña manera de presentarse en el horizonte?

¿No habéis reparado en aquella especie de humo que se levanta del agua cuando hierve en una olla? Es la transformación del agua en vapor, el cual tiende á elevarse hasta una determinada altura. En todos tiempos y á toda hora se levanta una cantidad de vapor de la superficie de las aguas; así es que los mares, los rios, los lagos, las lagunas, los estanques, todas las aguas envían sin cesar á la atmósfera una inmensa cantidad de vapores.

A mayor calor más evaporación, como se puede observar con un vaso lleno de agua cuyo liquido llegará á agotarse con tanta más rapidez cuanto más expuesto se halle á los rayos del sol. La ropa mojada podra secarse en el interior de una habitación de noche, á merced del aire, pero expuesta al calor solar se irá secando con mayor rapidez.

Pues tened entendido que el aire y el calor del sol evaporan el agua haciéndola pasar á la admósfera.

Una vez el agua transformada en vapor, permanece en ese estado hasta que las corrientes aéreas y las intercepciones que por varias causas sufren los rayos solares, alteran el estado de la atmósfera, produciendo más baja temperatura. Entonces se verifica el fenómeno de la *condensación*, en virtud del cual aquellos vapores diseminados se repliegan y vuelven á tomar la forma líquida.

La evaporación es tanto más rápida cuanto más extensa es la superficie del líquido que se evapora. Si exponemos una palangana y una taza al aire libre con igual cantidad de agua, la de la palangana desaparecerá ó se habrá evaporizado antes que la de la taza, porque los agentes atmosféricos que producen la evaporación tienen más espacio y materia para obrar.

Hemos dejado los vapores á cierta elevación formando las nubes; pero no todas las nubes se hallan á igual altura. Esto se puede observar á simple vista, y cuando no nos lo aseguran los areonautas cuyos intrépidos viageros, las han ido a encontrar en sus propias regiones. De las noticias de esos hombres y de los estudios especiales que se han hecho sobre las nubes, se ha venido á comprender que las de determinada forma ascienden con preferencia á otras de forma distinta.

Las nubes se atraen mutuamente á una baja temperatura, esto es, cuando sufren enfriamiento. Entonces se verifica la condensación de las nubes á consecuencia de cuyo fenómeno se forma la lluvia, la nieve, etc.

Recordareis que hemos dicho que las nubes se diferencian por su forma, por cuya causa se las clasifica en *niebla*, *cumulus*, *stratus*, *nimbus y cirrus*.

El paso del estado gaseoso al líquido, puede verificarse en cualquier parte y á cualquier elevación. Cuando tiene lugar al nivel del suelo, recibe el nombre de *niebla*, por más que no haya diferencia esencial entre ésta y una nube. Cuando se atraviesan las nubes en un globo, lo cual sucede muchas veces, no creáis que se encuentre resistencia. Ocurre solamente que el aire es más ó menos denso, frio ó humedo, como también más ó menos opaco. Aunque no haya diferencia esencial entre las nieblas y las nubes, hay que observar que en las primeras el vapor de agua pasa del estado invisible al visible, mientras que las nubes son masas de vapores que adoptan una forma determinada. Además las nieblas permanecen en estado inmóvil, las nubes son trasladadas por el viento de un punto á otro.

Hay una nubes de redondeados contornos que dibujan curvas blancas en el azul de los cielos. Esas nubes se llaman *cúmulus*, y son conocidas por los marinos con el otró nombre de *balas de algodón*. Se elevan engrosàndose por la mañana y llegan á su mayor altura en el momento de más calor. A veces se acumulan asemejándose á montañas de nieve. Estas nubes son las que más se prestan á formas fantásticas y caprichosas.

A veces forman las nubes como un vasto manto extendido en surcos horizontales hasta el horizonte, que á veces proceden de que los cúmulus se hacen numerosos y más densos, extendiéndose como capas que pueden cubrir enteramente el cielo. En ese caso las nubes no están claramente designadas, de lo que resulta un aspecto al que se da el nombre de *stratus*.

Cuando una nube está próxima á resolverse en lluvia, adquiere una intensidad sombría, y á no ser que descargue un chubasco o una granizada, adquieren considerable extensión. Se da el nombre de *nimbus* á esta situación especial de la nube que se resuelve en lluvia.

Pero las nubes que alcanzan mayor altura son las llamadas *cirrus*, pues moran en las regiones etéreas de nieves perpétuas, extendiéndose más allá de diez mil metros de elevación. Compónense de filamentos sueltos, formando á veces largos y delgados surcos rectos, blancos; á veces se empaña su blancura, se cruzan sus estrias y se hacen más densas. En este caso toman la apariencia de algodón cardado, que por lo general es un síntoma de lluvia.

¿Queréis conocer las nubes que producen las lluvias prolongadas? Cubre el cielo un inmenso manto gris y la lluvia se desprende de capas horizontales ligeramente onduladas que apenas se destacan del fondo obscuro general. La nube de *aguacero* es muy dife rente. No se extiende ya formando la cap horizontal sinó como un conjunto definido

á menudo aislado en el aire azul. El sol la hiere con sus rayos, haciendo que su blanca superficie descuelle sobre el fondo del cielo.

Las nubes que despiden *granizo* se presentan condensadas en masas de forma globular, pudiéndose comparar su forma á la de una inmensa coliflor. Son de un gris ceniciento característico y difunden en torno suyo una obscuridad profunda. Pero las nubes de *nieve* no tienen esta forma definitiva; se extienden comunmente por la atmósfera hasta una inmensa altura y con una débil densidad. Los nubarrones de *tormenta* aparecen con el plano inferior horizontal y desde esa especie de tabla se elevan penachos y husos semejantes á bolas de lana más ó menos desmesurados. El color, la blancura ó la obscuridad de esos nubarrones dependen de su posición con el sol y el observador.

Las nubes descienden siempre que no hay corrientes de aire ascendente que neutralicen su caída. Cuando se elevan es prueba de que les impele el aire que se eleva á su vez. Por punto general las nubes son impelidas por el viento; pero á veces permanecen fuertemente adheridas ó dejan pasar el viento sin cambiar de posición.

Ejercicios.—A una temperatura elevada el agua bulle, esto es, se transforma tumultuosamente en vapor. Esto se puede observar todos los días.—A medida que el agua se enfria también se transforman en vapor, pero más lentamente.—Todas las substancias húmedas exhalan vapor; la misma yerba de los campos transpira un vapor ligero y diáfano. De nuestro cuerpo exhalamos constantemente una porcion de vapores.—Los vapores tienden á elevarse porque son más ligeros que el aire. —Los vapores que se levantan de la superficie de los mares y de la tierra en todo tiempo, pero sobre todo cuando más el sol calienta, al llegar á cierta alturan se enfria y se condensan formando las nubes.—Las nubes más pesadas se hallan á una distancia de uno y dos kilómetros de la tierra y las más ligeras ascienden á más de diez kilómetros.—Durante la noche las nubes se acercan más al suelo. —Algunas veces la superficie de los ríos se cubre de una densa niebla, porque el agua desprende vapores que se condensan en el aire sin poder ascender, por estar demasiado cargada de humedad de la tierra, se comunica á la capa de aire que está en contacto con ella, produciendo neblinas que los rayos del sol disipan al poco tiempo.

Rentas escolares—Leemos en uno de los diarios de la mañana;

El presidente del consejo nacional de educación, doctor don José María Gutiérrez, se ha dirigido á la comisión de presupuesto de la cámara de diputados, exponiendo la situación en que ahora se hallan las rentas escolares y las perspectivas que ofrecen para el año próximo.

Esta exposición, basada sobre las cifras correspondientes á las deudas y recursos de la administración escolar, muestra claramente el estado angustioso de sus finanzas y la necesidad de remediar las consecuencias alarmantes que puede producir, si no se adoptan medidas eficaces para prevenirlas.

Disminuidas las entradas que provienen de rentas municipales, anulada la fuente de recursos que constituian las multas, y no liquidándose lo que corresponde al consejo por ventas de tierras públicas, el recurso principal de la administración escolar reposa en el pago de la deuda pendiente. Pero desde los primeros meses de este año, las entregas que se hacían por la tesorería nacional, con imputación á la liquidación de 1894, fueron suspendidas, dejándose de practicar las liquidaciones correspondientes á 1895 y 1896, y si este estado de cosas continúa, el consejo se verá privado de recursos para atender á los objetos primordiales de su creación.

El saldo que corresponde á las escuelas de lo cobrado por impuesto territorial y patentes en 1897, sólo alcanza á $ 1.285.922, del que se ha recibido una pequeña parte, y como sólo los sueldos de los maestros y alquileres de casas importan 230.000 mensuales, será necesario suspender su pago desde el 1° de abril hasta el mes de octubre si se dejara de abonar la deuda atrasada. Tampoco habría recursos para abonar las deudas pendientes que alcanzan á $ 600.000, y que provienen del retardo en el percíbo de las entradas.

El consejo no ha determinado el monto exacto de la deuda pendiente, porque no tiene conocimiento oficial de las liquidaciones de 1896 y 1897, pero según el mensaje del ministro de hacienda, la deuda á favor del consejo ascendía en diciembre de 1896, á $ 6.649.129.

Después de cerrarse el cálculo que figura en la nota de remisión del presupuesto, el consejo ha recibido de la tesorería nacional, durante los cinco primeros meses de 1897, y por cuenta de la liquidación de 1894, 740. 000, quedando así reducida la renta escolar, á $ 5.909.129.

Sin embargo, el cálculo de la contaduría general sólo toma en cuenta lo que corresponde al consejo por impuesto territorial y patentes, sin incluir lo que debe percibir sobre la venta de tierras públicas, que asciende próximamente á $ 600.000, y que debe ser tomado en cuenta para obtener la cifra definitiva.

El doctor Gutierrez presenta con estas cifras el estado de las finazas escolares, y termina el mensaje manifestando, que el consejo no tendría inconveniente, para mejorar la situación de sus títulos, en afectar á ellos sus propiedades, estimadas en más de pesos 12.000.000.

Como se ve, es poco halagüeña la situación de las rentas escolares, tanto que con sus recursos actuales el consejo no podría pagar maestros ni alquileres desde abril hasta octubre, fecha en que comienzan á cobrarse los impuestos directos de 1898.

No debe olvidarse que el año entrante ha_

brá 10.000 niños más para ingresar á las escuelas, y si el consejo no cuenta con recursos suficientes, no podrá crear nuevas, ni atender á la instrucción de los 20.000 alumnos, que no encuentran espacio suficiente en los edificios actuales.

Sólo el congreso puede despejar esta situación, consolidando la deuda escolar atrasada y acumulada desde 1894, en cuyo sentido entendemos que se presentará un proyecto al tratarse este asunto.

Los cuernos en el ganado vacuno —¿Son útiles los cuernos al ganado vacuno?. No vacilamos en creer que sì siempre que se trate de ganado criado en campo abierto en medio de las selvas vírgenes de América. Otra cosa es cuando se trata de ganados criados en establo.

Como esos animales se lastiman los unos á los otros con los cuernos en los rodeos, ha surgido en Estados Unidos de Norte America la idea de suprimir dichos cuernos, por medio de la selección, habiéndose llegado á obtener una variedad de la raza Durham sin ese apéndice, la que se designa con el nombre de Polled-Durham.

Edificios escolares en Misiones—El consejo de educación de Posadas en Misiones ha acusado recibo el consejo nocional de educacion de la sumo de $ 7.929 con 36 centavos, importe de las cuentas de los contratistas Belloni y Botelli, Calvet y Ciani relativas á la construcción de edificios escolares en esa capital.

Biblioteca de San Fernando.—Se han remitido á la biblioteca y museo de san Fernando los números de esta revista que solicitó para completar su colección.

Los Pájaros

(Seguidillas.)

No te subas al árbol
á coger nidos
que esperan á su madre
los pajarillos,
y si los cojes
Oirás como al buscarlos
llora la pobre.

—

Dèjale que los duerma
con sus arrullos
y los despierte luego
con su saludo,
que los socorra
y á volar los enseña
de rama en rama.

—

Verás así que llegue
la primavera,
cómo la hacen hermosa,
cómo la alegran,
y juguetones
Vienen á despertarte
Cantando amores.

Necrología—La república ha perdido en los últimos meses del año que expira dos hombres de mérito que habían desempeñado el uno por breve tiempo el ministerio de justicia, culto é instrucción pública y el otro, durante largos años el cargo de vocal del consejo nacional de educación: el doctor don José V. Zapata y el señor don Federico de laBarra.

El primero era aún jóven y ya había desempeñado altos puestos públicos en los que se distinguió por su laboriosidad y honradez; el segundo llegó á los cuatro lustros de edad muy estimado por las nobles prendas de su carácter Los que se dedican al ejercicio de la profesión de la enseñanza tenían por el un vivo afecto—El señor Barra era uno de los decanos de la prensa argentina, en la que se hizo notar por la brevedad con que trataba las cuestiones, en una época en que ya el público empezaba á cansarse de los extensos editoriales de los diarios que hoy van desapareciendo completamente para dar lugar á las noticias.

Los restos de uno y otro ciudadano descansan hoy en el cementerio central á donde les acompañó una notable concurrencia.

ENERO 1° DE 1898

A todos sin distinción
Deseamos en este día
En paz y santa alegría
Un año de bendición.

SUMARIO.